

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II

Planificación y evaluación

Parte II - Información institucional

**Inciso 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente**

Ejercicio 2019

Nota metodológica 3

Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados 11

Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores 29

Sección 3 - Informes de gestión 53

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por el Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2019 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión y visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2019 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2019 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2019 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2019** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2019 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2019 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2019, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2019 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2019 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2018 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2019 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015 y/o modificada las en subsecuentes; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2019 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informé” en el campo de comentario) y

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2019, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2019: presenta los objetivos vigentes en 2019 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2019: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 14

**Mtrio. de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Diseñar e implementar políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, ambiente, territorio y agua, para promover la equidad y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país.

VISIÓN

Ser el organismo rector y referente en el diseño e implementación de políticas articuladas y coordinadas en materia de hábitat y medio ambiente, mediante una gestión eficaz y eficiente, basada en un alto nivel de compromiso y profesionalización, orientada a mejorar la calidad de vida.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

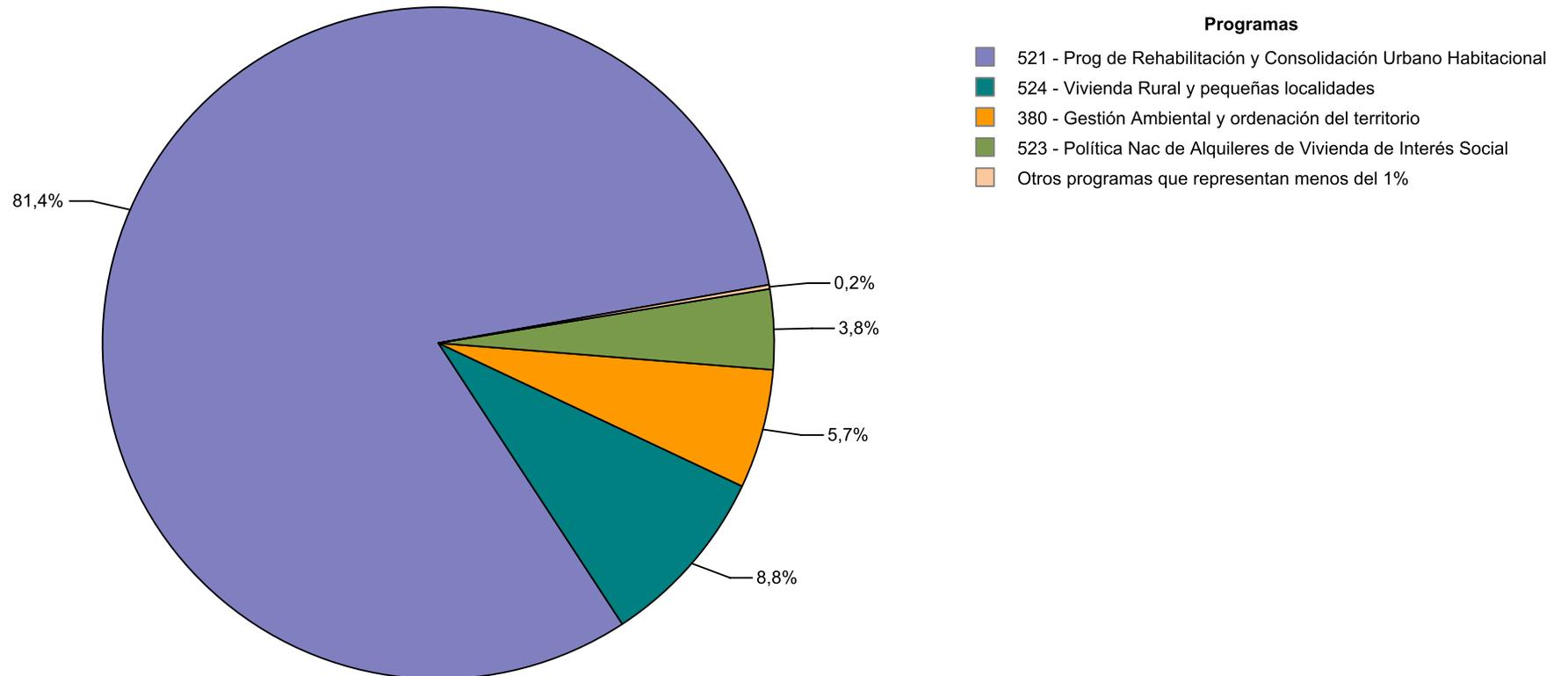
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construidas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

Inciso 14 Mtrio. de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**Rendición de Cuentas 2019**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por programa



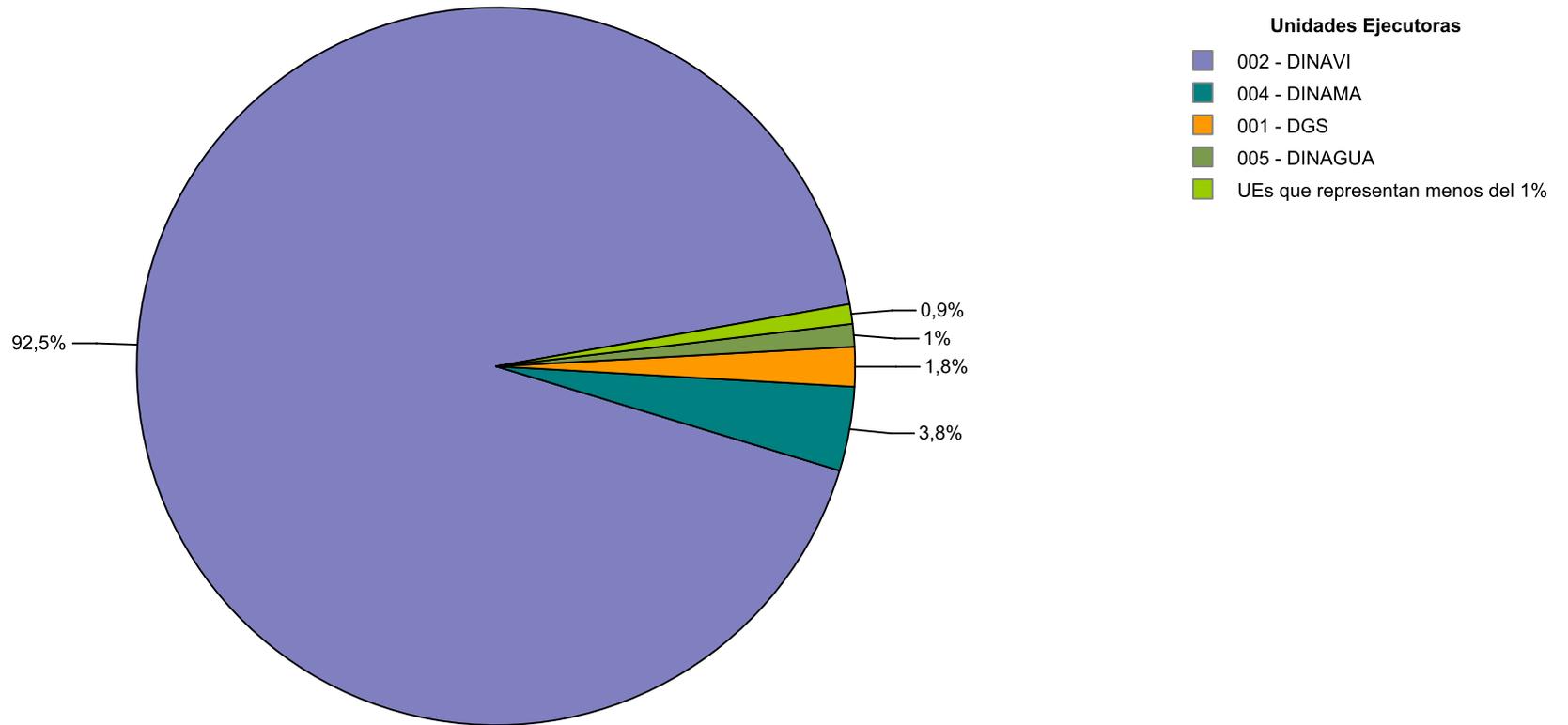
Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	736.718	633.116	85,9
	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	13.130	11.848	90,2
	382 - Cambio Climático	7.583	6.469	85,3
	Total del AP	757.431	651.433	86,0
17 - VIVIENDA	520 - Programa Nacional de Realojos	949	783	82,5
	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	9.102.152	8.982.296	98,7
	522 - Programa de Actuación Integrada	1.374	979	71,3
	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	424.274	424.267	100,0
	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	967.021	966.559	100,0
	525 - Pol de incentivo a la inv priv en Vivienda de Interés Social	1.947	1.864	95,7
	Total del AP	10.497.717	10.376.748	98,8
	Total por Inciso	11.255.148	11.028.181	98,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora



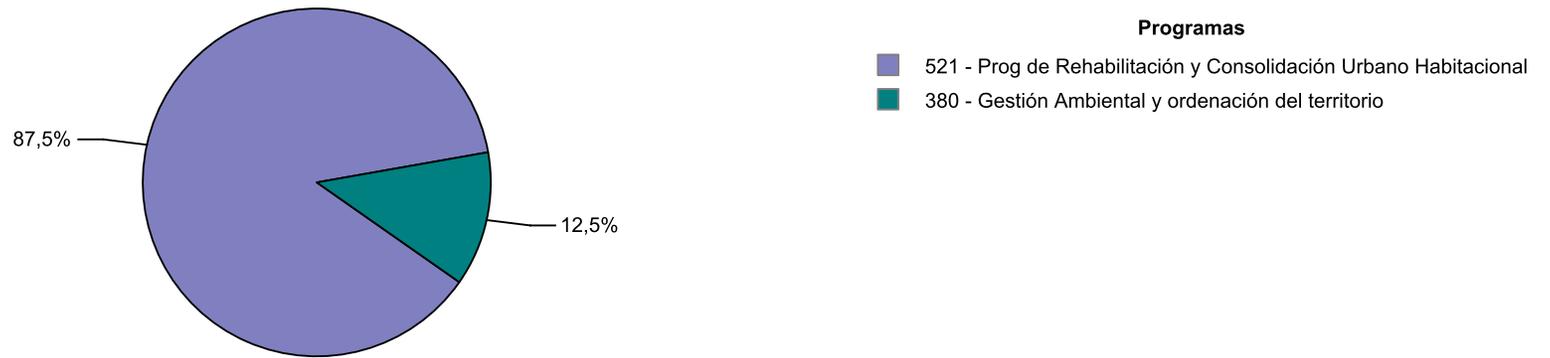
Fuente: SIIF

Ejecución 2019 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	234.949	196.739	83,7
002 - Dirección Nacional de Vivienda	10.287.633	10.203.841	99,2
003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	116.605	97.745	83,8
004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente	488.373	417.622	85,5
005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	127.588	112.234	88,0
Total por Inciso	11.255.148	11.028.181	98,0

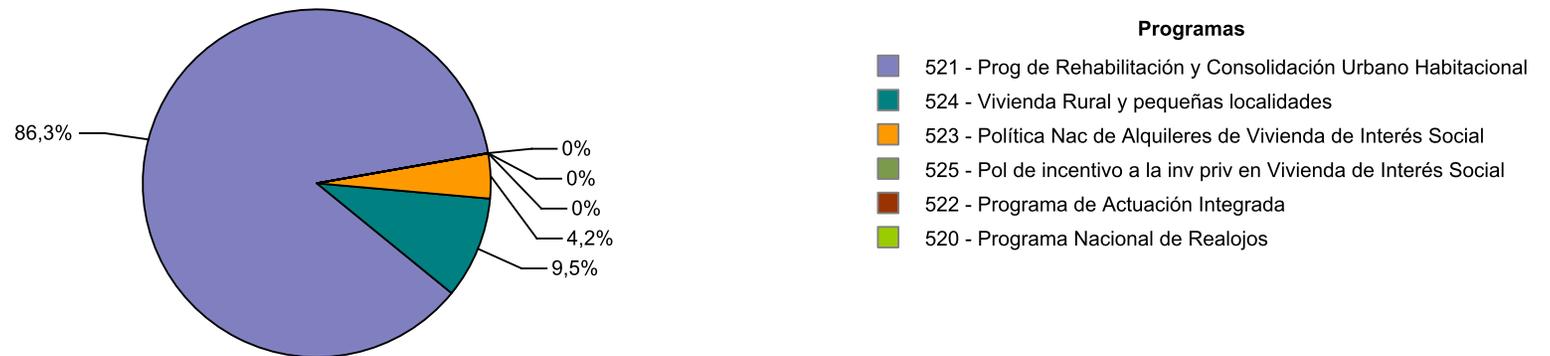
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIF

Distribución de la ejecución 2019 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda



Fuente: SIF

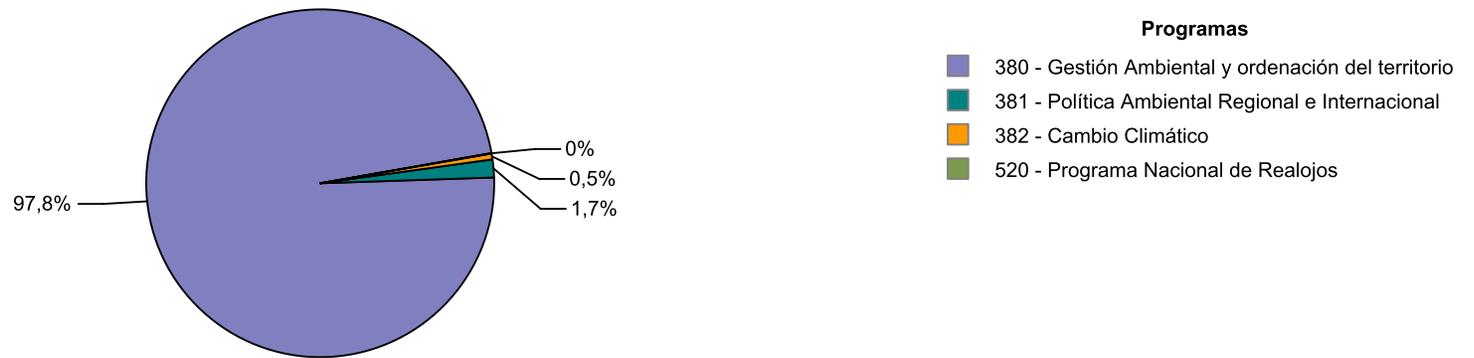
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial



Fuente: SIF

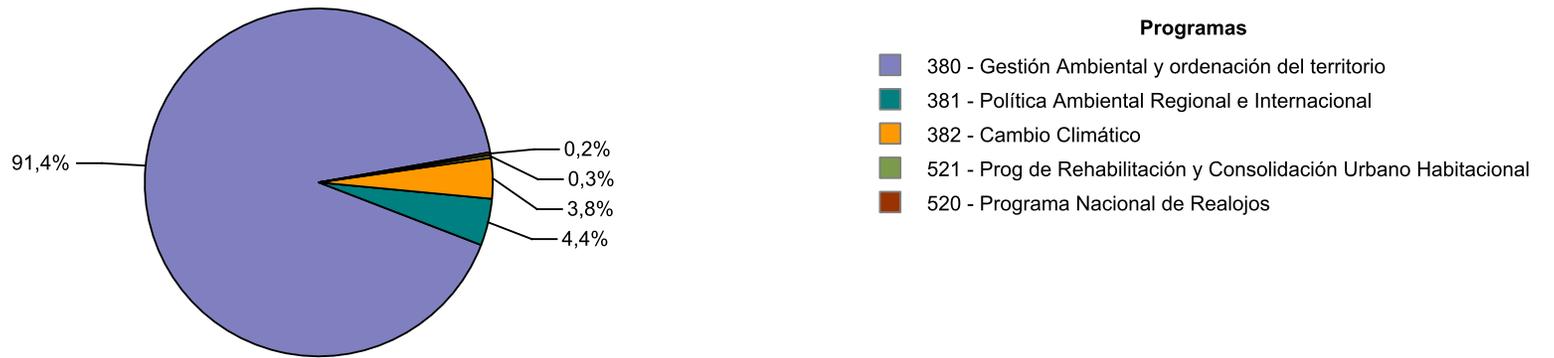
Distribución de la ejecución 2019 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente



Fuente: SIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2019 por programa de la UE 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)



Fuente: SIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

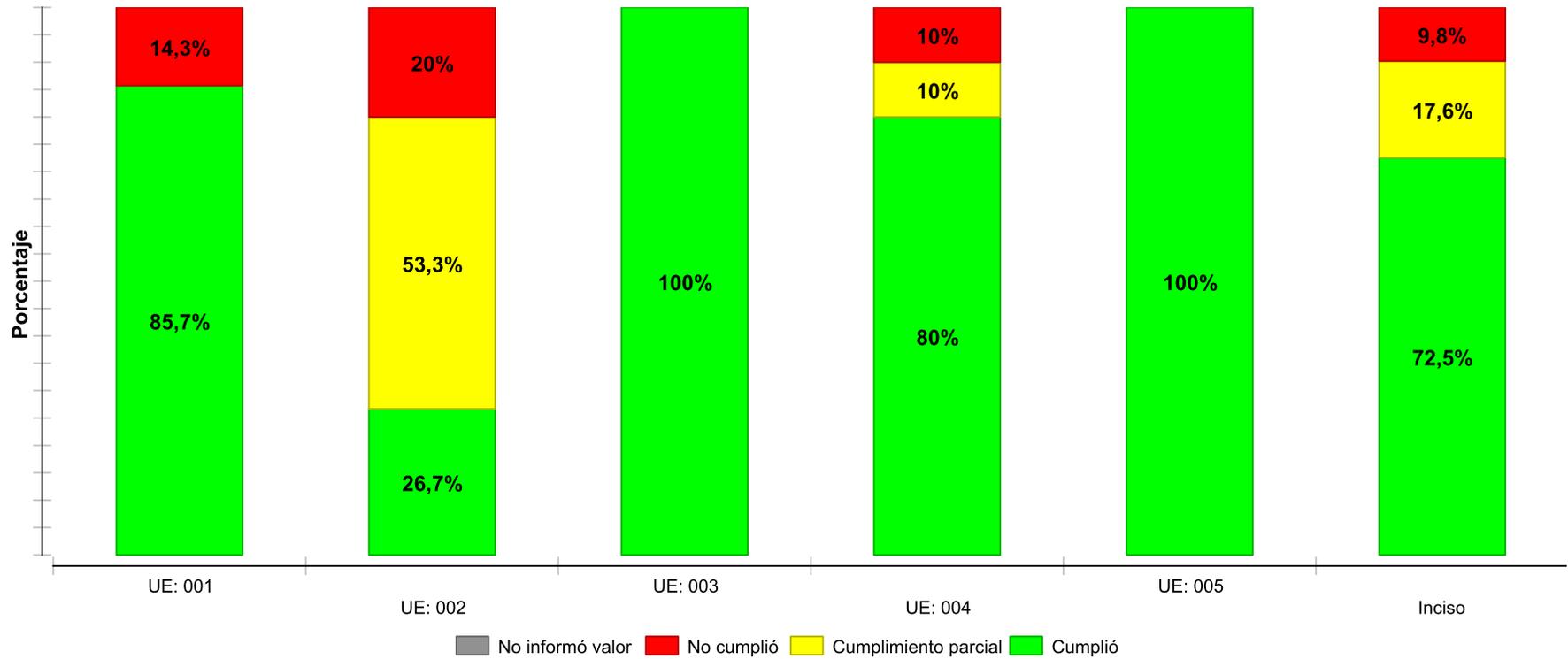
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2019 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2019 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2019 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	6	0	1	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Vivienda	4	8	3	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	8	0	0	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de Medio Ambiente	8	1	1	0	0
UE: 005	Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	11	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Mtrio. de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	37	9	5	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2019 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2019 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2019 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2019, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2019.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Fortalecimiento de actores locales para la descentralización de la gestión ambiental	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecimiento de los actores locales para mejorar los ámbitos de participación y la descentralización de las acciones del Ministerio.		4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en el desarrollo de planos de Drenaje Urbano e Inundabilidad	Nº de planos elaborados sobre drenaje urbano e inundabilidad (año n)/ Nº de planos elaborados sobre drenaje urbano e inundabilidad (año n-1) -1 x 100	Porcentaje	20	25	30	30	
Convenios con Gobiernos Departamentales	Suma de los convenios en ejecución en todo el territorio nacional	Unidades	32	25	20	25	20 IOT, 4 microconvenios, 1 de gestión
Proyectos de fortalecimiento local para la gestión ambiental	Suma de Nº de proyectos ejecutados localmente para la gestión ambiental	Unidades	6	8	10	10	Proyecto Eccosur financió Proyectos Locales de Gestión Socio-ambiental; Proyectos de Fortalecimiento Organizacional para la Gestión Socio-Ambiental Local y Proyectos de las Intendencias de la Región Este.

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible, mejora de la participación pública y los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Fortalecimiento de actores locales	Número de proyectos ejecutados	Unidades	6	8	10	10	Proyecto Eccosur financió Proyectos Locales de Gestión Socio-ambiental; Proyectos de Fortalecimiento Organizacional para la Gestión Socio-Ambiental Local y Proyectos de las Intendencias de la Región Este.

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en inundaciones y drenaje urbano.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en la implementación de las políticas relacionadas a áreas inundables y planes de drenaje urbano, generando mecanismos de apoyo para la elaboración de planes de alta complejidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en el desarrollo de planos de Drenaje Urbano e Inundabilidad	Nuevos Planos elaborados y monitoreados año n/Total de planos en funcionamiento previstos para el quinquenio	Porcentaje	20	25	30	30	El trabajo realizado durante 2019 registra distintos niveles de avance en las localidades de: Vergara y Juan Lacaze, Carmelo, Centenario, Melo, Valizas y Aguas Dulces, Ciudad de Canelones, Paso de los Toros y Paso Carrasco.

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Planificación ambiental y ordenación del territorio	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Consolidar los procesos de planificación ambiental y ordenación del territorio de escala nacional y regional, promoviendo la ocupación sustentable del territorio con condiciones de vida digna y asegurando la protección del ambiente.		3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acuerdos alcanzados para instrumentos de OT Nacionales y Regionales	Acuerdos alcanzados	Unidades	3	4	3	5	Directriz de espacio costero, Decreto de reglamentación de directrices, Decreto de programa región centro firmado por Mtros. involucrados, Decreto de programa Cuenca Santa Lucía, Aprobación EAE extractivas.
Áreas protegidas del SNAP	Suma del N° de áreas protegidas en total (acumulado) ingresadas al SNAP	Unidades	16	16	20	16	
Informes de correspondencia realizados	Suma de N° de informes de correspondencia realizados	Unidades	6	8	6	6	
Instrumentos de gestión ambiental	Suma de N° de instrumentos desarrollados y/o mejorados.	Unidades	4	6	8	8	Se aprobó el Plan para la "Implementación del Sistema de Monitoreo Continuo en Efluentes" (RM 1248/2019). Se consolidó el sistema de denuncias como herramienta para fortalecer el control, mejorándose sensiblemente la instrumentación de las denuncias.
Proyectos de desarrollo urbano habitacional	Número de proyectos	Unidades	3	4	0	4	Piloto NAP Ciudades Paysandú, PAI Rambla Mercedes, Proyectos Binacional (Bella Unión, Salto, Paysandú y Fray Bentos), Pilotos de herramientas de gestión con OPP

UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Objetivo sustantivo de UE: Diseño, Gestión y Evaluación de los instrumentos de OT Nacionales y Departamentales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Coordinación con los Programas Urbano Habitacionales	
Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración de los instrumentos de Ordenamiento y Gestión Departamental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Informes de correspondencia	Cantidad de solicitudes de informes de correspondencia	Unidades	6	8	4	6	se analizaron e informaron 6 informes de correspondencia

Objetivo sustantivo de UE: Generación de conocimiento sobre el Habitat y sus Transformaciones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Generación de conocimiento sobre las transformaciones del territorio y monitoreo y evaluación permanente de esas transformaciones y de los efectos que derivan de los IOT's	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Investigaciones desarrolladas OTDS	Cantidad de estudios difundidos	Unidades	2	8	3	5	FADU; Dimensiones Urbanas del Uruguay Agroexportador y Centralidades y Áreas de oportunidad. Profundación; Los ámbitos de participación ciudadana en el marco de la LOTDS, Bases para la sistematización de los avances generados a través de

Objetivo sustantivo de UE: Implementación del Ordenamiento Territorial	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Elaboración de las Directrices, Programas Nacionales y Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en distintos ámbitos territoriales. Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración y monitoreo de los instrumentos para el ámbito departamental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acuerdos alcanzados a escala Internacional, Nacional y Regional.	Cantidad de acuerdos alcanzados	Unidades	3	3	4	5	Reglamentación de la ley 19.525 Directriz de espacio costero, Decreto de reglamentación de directrices, Decreto de programa región centro firmado por Mtros involucrados, Decreto de programa Cuenca Santa Lucía, Aprobación EAE extractivas
Acuerdos en Planificación y gestión de los servicios públicos	Cantidad de convenios para la planificación	Unidades	n/c	n/c	2	3	ASSE, Directriz de espacio costero, Decreto de reglamentación de directrices,
Proyectos de desarrollo urbano habitacionales	Cantidad de proyectos coordinados para su inicio	Unidades	3	3	2	4	Piloto NAP Ciudades Paysandú, PAI Rambla Mercedes, Proyectos Binacional (Bella Unión, Salto, Paysandú y Fray Bentos), Pilotos de herramientas de gestión con OPP

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de los instrumentos de gestión ambiental	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente y contribuir a una mejora de calidad de vida de la población, incluyendo la planificación ambiental estratégica para la ocupación sustentable del territorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Mejora de Instrumentos de gestión ambiental	Cantidad de instrumentos nuevos más cantidad de instrumentos mejorados	Unidades	4	6	8	8	Se aprobó el Plan para la "Implementación del Sistema de Monitoreo Continuo en Efluentes" (RM 1248/2019). Se consolidó el sistema de denuncias como herramienta para fortalecer el control, mejorándose sensiblemente la instrumentación de las denuncia.

Objetivo sustantivo de UE: Protección de la Biodiversidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad y desarrollar modelos de gestión integrada en áreas de alto interés ambiental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Sistema Nacional de Areas Protegidas	Cantidad de Areas Protegidas ingresadas	Unidades	16	16	21	16	La superficie terrestre es de 311.101 ha, incluyendo las superficies terrestre y marina, alcanzando al 1% del territorio. El porcentaje de ecoregiones y unidades de paisaje integradas es del 100% del total del país.

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Plan de Gestión integrado de Recursos Hídricos y Evaluación de los RRHH	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Formular, implementar y dar seguimiento al Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, promoviendo la gestión por cuencas, en particular las cuencas estratégicas, mediante los Consejos Regionales y los Comités de Cuencas y evaluar los RRHH de cuencas y acuíferos mediante la operación de la red de estaciones hidrométricas.	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Incremento en la instalación de Comisiones de Cuenca.	Total comisiones de cuenca instaladas (año n)/Total comisiones de cuenca (año base)	Porcentaje	20	20	20	20	Se crearon las Comisiones de Cuenca del Río Rosario en el Departamento de Colonia y la Comisión de cuenca de las Lagunas Salobres de Rocha.
Nº de planes de gestión integrada de recursos hídrico por región.	Planes desarrollados implementados y monitoreados en funcionamiento/Total de planes de Gestión de Recursos Hídricos,(GRH) en funcionamiento para el quinquenio.	Porcentaje	20	20	20	20	Se culminaron los Planes de Cuenca del Río Santa Lucía y Río Tacuarembó y se encuentran en elaboración los Planes del Río Negro, Laguna Merín, Laguna del Cisne y Río Yí.

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Prevención y control de impacto sobre el ambiente y Recursos Naturales

Descripción: Prevenir, actuar, evaluar y controlar los impactos sobre el ambiente y los recursos naturales.

Vigencia 2015 a 2019

UEs que contribuyen

4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en la implementación de planes nacionales de saneamiento y agua potable	Números de planes elaborados e Implementados (año 1)/Total de planes elaborados e implementado (año n-1) -1 x 100	Porcentaje	20	25	30	30	
Gestión de residuos sólidos urbanos	(Cantidad de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestas en condiciones aceptables/la cantidad total de residuos sólidos urbanos generados) x 100.	Porcentaje	8	8	80	8	El 18/9 se aprobó la Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos
Programas sectoriales ejecutados	Suma de Nº de programas y proyectos ejecutados	Unidades	5	7	8	8	Los sectores Tambos, Plaguicidas, Mercurio, Feedlots, Producción Agropecuaria, Residuos envases, Gestión de Bolsas, gestión residuos electro electrónico (inicio Proyecto RAEE).

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la gestión de residuos sólidos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover una gestión segura de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Nivel de gestión de residuos sólidos urbanos	Cantidad de toneladas dispuestas en condiciones aceptables/ la cantidad de toneladas dispuestas total	Porcentaje	8	8	80	8	El 18/9 se aprobó la Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos
Valorización de residuos industriales.	Toneladas de residuos industriales valorizados /la cantidad de residuos totales generados	Porcentaje	0	70	50	70	El indicador reportado corresponde a las toneladas totales en base seca de residuos sólidos generada por las actividades alcanzadas por el Dec. N° 182/013

Objetivo sustantivo de UE: Promover y adoptar patrones sostenibles de producción y consumo	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, adoptando patrones sostenibles de producción y consumo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Programas sectoriales ejecutados	Cantidad de programas y proyectos ejecutados	Unidades	5	7	8	8	Los sectores Tambos, Plaguicidas, Mercurio, Feedlots, Producción Agropecuaria, Residuos envases, Gestión de Bolsas, gestión residuos electro electrónico (inicio Proyecto RAEE).

Objetivo sustantivo de UE: Gestión Sustentable de Cuencas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión integrada de Cuencas y la eficacia de las medidas tendientes a disminuir los aportes de contaminante tanto de fuentes puntuales como difusas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
N° de Planes	N° de Planes en ejecución con medidas integrales de evaluación de la Calidad y acciones para disminuir aportes de contaminantes de fuentes fijas y difusas.	Unidades	3	3	3	4	Se inició la ejecución de la Iniciativa Río Negro.

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Administración eficiente del uso del agua	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Lograr un sistema de asignación de aguas y uso de las mismas eficiente desde el punto de vista técnico, administrativo y legal mediante el fortalecimiento institucional de las unidades regionales en particular.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Inscripciones anuales de usuarios de agua.	Nuevas Inscripciones anuales/Total de Inscripciones	Porcentaje	13.1	12	5.5	9.04	En 2019 se inscribieron en el Registro Público de Aguas 500 derechos de aprovechamiento de aguas. Esto representa un 9,04 % de incremento respecto de 2018.
Instalación y funcionamiento de dos nuevas oficinas regionales Paysandú y Canelones.	Etapas del proceso cumplidas/ Total de etapas previstas	Porcentaje	20	25	30	30	En el marco del rediseño de la cobertura territorial, se culminó el Plan de Cuenca del Río Santa Lucía y se creó la Comisión de la Cuenca del Río Negro en la órbita del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Uruguay.

Objetivo sustantivo de UE: Elaboración de planes para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Elaborar e implementar planes para brindar acceso al agua universal potable y al saneamiento. Diseño de sistemas adecuados a la situación de cada población particular en donde se apliquen los mismos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en la Implementación de planes nacionales de saneamiento y agua potable.	Etapas de planes elaborados e Implementados/Total de etapas de planes previstas.	Porcentaje	20	25	35	35	Se culminó la elaboración del Plan Nacional de Saneamiento.

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Sistema de Información Ambiental (SIA) en correspondencia con la estrategia de Gobierno Electrónico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construir un sistema de información ambiental integrado y armonizado en materia de ambiente, agua y territorio, disponible a la población en general para la elaboración de políticas, toma de decisiones y democratización de la información ambiental, en consonancia con la estrategia de Gobierno Electrónico (GE) del país.	

UEs que contribuyen
3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente
5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Herramientas desarrolladas para el acceso al Sistema de Información Territorial (SIT)	Suma de N° de herramientas informáticas desarrolladas	Unidades	4	5	4	4	

UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Objetivo sustantivo de UE: Gestión del Sistema de Información Territorial y del Observatorio del Territorio	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de la accesibilidad de la información	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Herramientas desarrolladas	Cantidad de herramientas desarrolladas	Unidades	4	5	4	5	Mapa de calor, Analisis temporal de datos, implementación de portal, análisis de redes, rediseño de geoportales.
Servicios SIT	Cantidad de servicios publicados	Unidades	4	3	2	4	Nodo DINAVI (tablero), capa de Cobertura del Suelo Urbano 85, 96 y 2011, Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial(actualización), indicadores en el Observatorio del Sistema de Información Territorial.

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Observatorio Ambiental y Sistema de Información Ambiental	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo del Observatorio Ambiental y consolidación del Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.	

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Disponibilidad de información ambiental	Grado de avance en disponibilizar información y aplicaciones previstas en el plan.	Porcentaje	70	80	90	90	Se incorporaron los indicadores de generación y gestión de residuos sólidos industriales. Se agregaron nuevas capas de información en el visualizador de información geográfica. Se actualizó el catálogo de imágenes satelitales.

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Integración del Sistema de Información de Aguas al Sistema de Información Ambiental	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Generar un Sistema de Información de aguas integrado al Sistema de Información Ambiental que permita gestionar el recurso de forma eficiente y apoyar en general a las políticas nacionales implementadas en la materia por la Dirección y los actores involucrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Nuevas estaciones de medición hidrométrica instaladas	Total estaciones instaladas / Total estaciones planificadas y en funcionamiento para el quinquenio.	Porcentaje	20	29	30	30	Se instalaron o sustituyeron 13 estaciones de monitoreo. Se instalaron 3 nuevos pozos de monitoreo en el Acuífero Guaraní. Se automatizaron 2 estaciones y se adaptaron a transmisión remota 5 de ellas. Se efectuó mantenimiento evolutivo del SIH.

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Sistema nacional ambiental	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Conformar el Sistema Nacional Ambiental y consolidar de forma integral e institucional el marco legal en materia ambiental, agua y territorio.		3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SNA)	Acciones ejecutadas / acciones planificadas en el período x 100.	Porcentaje	52	80	100	100	Se aprobó por Decreto del Poder Ejecutivo, Decreto N° 222 del 5/8/ 2019, el Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible. Se firmó en 11/11/2019 el Proyecto BID 4850/OC-UR para fortalecer la gestión ambiental del MVOTMA.

UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la infraestructura y el soporte informático	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Puestos equipados	Cantidad de puestos equipados	Unidades	20	25	10	15	Materiales de oficina y bienes de uso

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Sistema Nacional Ambiental	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Crear un modelo innovador de la gestión ambiental integrada del estado a través del desarrollo del Sistema Nacional Ambiental y mejora de la gestión de la Autoridad Ambiental Nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Grado avance fortalecimiento del SNA	Grado de avance de las acciones ejecutadas con relación a lo planificado.	Porcentaje	52	80	100	100	Se aprobó por Decreto del Poder Ejecutivo, Decreto N° 222 del 5/8/ 2019, el Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible. Se firmó en 11/11/2019 el Proyecto BID 4850/OC-UR para fortalecer la gestión ambiental del MVOTMA.

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política ambiental internacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a consolidar en forma proactiva la inserción nacional en materia ambiental internacional y fortalecer los mecanismos de implementación de los acuerdos internacionales.	

UEs que contribuyen
4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente
5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Planes y programas ejecutados en ecosistemas transfronterizos	Suma de N° de planes y programas en ejecución	Unidades	3	3	3	3	Río Uruguay, Río de la Plata y Laguna Merín

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Gestión coordinada de aguas y ecosistemas transfronterizos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acción concertada internacional para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Planes y programas ejecutados en ecosistemas transfronterizos	Cantidad de planes en ejecución	Unidades	3	3	3	3	Río Uruguay, Río de la Plata y Laguna Merín

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en organismos internacionales.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Asegurar la obtención de contrapartidas que permitan la complementación y concreción efectiva de las políticas nacionales en la Gestión de los RRHH.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
N° de participación en reuniones.	Número de participación en reuniones	Unidades	4	3	1	4	Participaciones: 1- Comité Intergubernamental para la Cuenca del Plata 2- Comisión binacional de la Laguna Merín 3 y 4 - Reuniones anuales COASAS- GEF-CAF-UNESCO

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Concertar acciones binacionales, regionales e internacionales para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos.	

UEs que contribuyen
5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Incremento de Planes de Gestión de Cuencas Transfronterizas	Total de Planes de GIRRHH Transfronterizos (año n)/Total de Planes existentes (año n-1) - 1 x 100	Porcentaje	20	25	30	30	

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar acciones concertadas en coordinación con los gobiernos regionales involucrados, con las instituciones y organismos nacionales e internacionales que se vean implicadas en la materia con la finalidad de proteger de forma efectiva de los recursos hídricos transfronterizos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Incremento de Planes de Gestión de Cuencas Transfronterizas	Total de Planes de GIRH Transfronterizos (año n)/Total de Planes existentes, (año base)	Porcentaje	20	30	30	30	Se completó la propuesta de Plan de Aguas en la hemicuenca en territorio uruguayo de la Laguna Merin y presentó el proyecto de gestión de riesgo de sequía e inundación en la cuenca del Rio Cuareim.

Programa 382 Cambio Climático

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Promoción de políticas y planes de respuesta al cambio climático	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el diseño sistemático de políticas de cambio climático, el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la elaboración de planes, y dirigir inversiones para un desarrollo de bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático.	

UEs que contribuyen
4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente
5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Aumento de Mapas de inundabilidad	Total de mapas (año n) - Total de mapas año (n-1)/Total de mapas País en funcionamiento (año n-1)	Porcentaje	20	25	30	30	

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 382 Cambio Climático

UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Objetivo sustantivo de UE: Promoción de políticas y planes de respuesta al cambio climático	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático.	

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de prevención y previsión de inundaciones.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar planes de Gestión del Riesgo por Inundaciones que incluyan las medidas a adoptar para la prevención y previsión de las mismas. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Incremento en la elaboración de mapas de riesgo de inundabilidad.	Total de mapas (año n) - Total de mapas año (n-1)/Total de mapas País en funcionamiento (año n-1)	Porcentaje	20	25	30	30	Se realizaron los Mapas de Riesgo de Inundación de Paso de los Toros y Centenario. Se finalizaron los estudios de verificación catastral y titularidad de los predios en zonas inundables de Salto y Artigas.

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

Objetivo de gestión interna del Inciso 14: Mejora de Gestión del Inciso	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la gestión del MVOTMA y su rol en el sistema nacional de vivienda para el adecuado cumplimiento de sus cometidos, incorporando pautas estratégicas del Gobierno Electrónico (GE) del país.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Vivienda 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Capacitación	Suma de N° de funcionarios capacitados de cada Unidad Ejecutora	Unidades	300	469	200	300	
Trámites en línea	N° de trámites en línea (al menos al inicio)/total de trámites implementados por 100	Porcentaje	85	98	100	100	

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Planificación estratégica	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Aumentar la eficiencia de la gestión mediante la Planificación estratégica orientada a resultados, el seguimiento y control por proyectos, así como estandarización y mejora de procesos y apoyo a la implementación de sistemas e implementación y adecuación de las estructuras organizativas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
N° de ascensos procesados	Suma de N° de ascensos procesados en cada Unidad Ejecutora.	Unidades	75	50	20	39	
Trámites en línea	N° de trámites en línea(al menos al inicio)/total de trámites implementados x 100	Porcentaje	85	98	100	100	

Objetivo sustantivo de UE: Políticas de Comunicación del MVOTMA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Eventos públicos	Suma de N° de eventos de cada Unidad Ejecutora de difusión y/o promoción de las distintas intervenciones del Inciso.	Unidades	315	450	350	350	
Imagen institucional	N° de oficinas del interior actualizadas en su imagen institucional/N° total de oficinas en el interior del Inciso por 100	Porcentaje	30	85	80	80	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Regionalización del MVOTMA	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la presencia institucional del Ministerio en el territorio para mejorar la ejecución de las políticas de vivienda, territorio y ambiente, mediante la implantación territorial del MVOTMA, mediante la regionalización.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Actividades realizadas	Suma de N° de actividades (difusión, promoción, coordinación con otras instituciones, capacitación, etc.) ejecutadas en el territorio del interior en el marco de la coordinación regional.	Unidades	37	52	35	35	

Objetivo sustantivo de UE: Relaciones internacionales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Coordinar con todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio la participación en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental, aguas, vivienda y ordenamiento territorial y concertar acciones a nivel nacional frente a compromisos internacionales asumidos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acuerdos de cooperación bilateral suscritos	Conteo de N° de acuerdos suscritos	Unidades	n/c	3	1	1	Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la información ambiental, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe
Participación en eventos internacionales	Suma de N° de participaciones de funcionarios en distintas actividades de todas las Unidades Ejecutoras.	Unidades	76	69	75	75	

Objetivo de gestión interna de UE: Sede única	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia a las necesidades de fortalecimiento institucional, de integración de la gestión y la racionalización de los recursos compartidos entre las UE.	

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la articulación interinstitucional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Cantidad de intervenciones en ejecución	Conteo	Unidades	588	278	408	749	
Cantidad de intervenciones terminadas	Conteo	Unidades	248	1,346	185	174	

UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Objetivo sustantivo de UE: Acceso al agua potable y saneamiento adecuado	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad de agua potable y a un sistema de saneamiento adecuado.	
Apoyo a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y otros Planes de Vivienda que esta desarrolle en lo que a agua potable y saneamiento refiere.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Avance en la elaboración de Planes de Agua Potable y Saneamiento.	Planes elaborados e implem./Total de Planes Planificados.	Porcentaje	20	25	35	35	Se culminó la elaboración del Plan nacional de Saneamiento. Se realiza la evaluación de factibilidad de sistemas de saneamientos construidos a 10 Cooperativas y 8 Complejos de MEVIR.

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido formal	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Implementar acciones para la prevención de asentamientos irregulares, consolidación de barrios y rehabilitación de áreas localizadas en los sectores consolidados y en las periferias críticas de ciudades de todo el país		2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Soluciones habitacionales terminadas	Suma de N° de viviendas terminadas de las opciones descritas	Unidades	2,295	2,277	2,620	2,767	

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar programas habitacionales	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Préstamos para la compra de vivienda usada en el mercado escriturados	Conteo	Unidades	340	222	200	15	Son préstamos escriturados de remanentes de llamados de años anteriores
Soluciones habitacionales en ejecución a través de distintos programas habitacionales	Conteo	Unidades	8,503	2,877	2,723	2,501	Incluye Licitaciones Activos, Pasivos, Autoconstrucción en terreno propio y Autoconstrucción en Terreno Público
Soluciones habitacionales terminadas a través de distintos programas habitacionales	Conteo	Unidades	2,295	790	527	891	Incluye Licitaciones Activos, Pasivos, Autoconstrucción en terreno propio y Autoconstrucción en terreno público.
Viviendas en ejecución a través de cooperativas	conteo de vivienda en ejecución	Unidades	n/c	6,553	7,392	6,890	
Viviendas terminadas a través de cooperativas	Conteo	Unidades	n/c	1,487	1,606	1,876	

Objetivo sustantivo de UE: Política de Tierras	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer la política de acceso a tierras.	

Objetivo sustantivo de UE: Prevenir asentamientos	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Prevenir la generación de asentamientos irregulares a través de diversos instrumentos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Hogares en proceso de relocalización	Conteo	Unidades	595	998	1,180	1,144	
Hogares relocalizados	Conteo	Unidades	547	438	500	411	

Objetivo sustantivo de UE: Rehabilitar de áreas degradadas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano, en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.	

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acciones sobre el stock terminadas a través de programas de rehabilitación urbana	Conteo	Unidades	1,596	307	1,500	349	
Reparaciones finalizadas en viviendas BPS	Conteo	Unidades	3,557	4,796	3,500	3,143	

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar y promover una política de alquileres destinada a dar solución habitacional a amplios sectores de la población.	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Vivienda

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Política de Alquileres de interés social	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda en la modalidad de alquiler	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Contratos firmados a través del Fondo de Garantía de Alquiler	Conteo	Unidades	2,310	2,007	2,000	1,743	

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social	Vigencia 2019 a 2019
Descripción: Diseñar y promover una política de alquileres destinada a dar solución habitacional a amplios sectores de la población.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Contratos firmados	Conteo de los contratos firmados.	Unidades	n/c	n/c	2,000	1,743	

Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades

Objetivo sustantivo del Inciso 14: Vivienda rural	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial).	

UEs que contribuyen
2 - Dirección Nacional de Vivienda

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Soluciones habitacionales terminadas	Suma de N° de soluciones habitacionales terminadas	Unidades	749	621	280	614	

UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda

Objetivo sustantivo de UE: Vivienda rural y pequeñas localidades	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Apoyar la producción de MEVIR	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2017	Valor 2018	Meta 2019	Valor 2019	Comentario 2019
Acciones sobre el stock terminadas - MEVIR	rE	Unidades	144	645	909	512	Incluye reparaciones, mejoras prediales y conexiones al saneamiento.
Viviendas nuevas en ejecución - MEVIR	Conteo	Unidades	982	938	571	445	
Viviendas nuevas terminadas - MEVIR	Conteo	Unidades	618	621	575	614	

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

I. Misión

Diseñar e implementar políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, ambiente, territorio y agua, para promover la equidad y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país.

II. Desempeño del año 2019**AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****OBJETIVOS:**

Nombre: Sistema nacional ambiental

Descripción: Conformar el Sistema Nacional Ambiental y consolidar de forma integral e institucional el marco legal en materia ambiental, agua y territorio.

En el año 2019 se aprobó la implementación del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, por Decreto Nº 222 del 5 de agosto de 2019 del Poder Ejecutivo. El Plan es un instrumento de planificación estratégica que ordena las acciones de todos los actores involucrados en una política ambiental nacional para el desarrollo sostenible. Ha sido desarrollado en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SNA) a partir

de una propuesta inicial del MVOTMA y fue puesto a consideración pública durante un proceso de Diálogos Territoriales en todo el país.

Con relación a la mejora de la gestión de la Autoridad Ambiental Nacional, se destaca la aprobación en noviembre de 2019 del nuevo programa de préstamo firmado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en representación del Gobierno de Uruguay, con el Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental. Será ejecutado por el MVOTMA e implica un crédito US\$ 6 millones, que estarán destinados a profundizar políticas relacionadas con la evaluación, control y monitoreo ambiental así como el fortalecimiento de la gestión integrada de cuencas prioritarias con énfasis en la disminución de cargas contaminantes de origen agropecuario.

Nombre: Planificación ambiental y ordenación del territorio

Descripción: Consolidar los procesos de planificación ambiental y ordenación del territorio de escala nacional y regional, promoviendo la ocupación sustentable del territorio con condiciones de vida digna y asegurando la protección del ambiente.

Durante el año 2019 se continuó con el fortalecimiento de ámbitos intergubernamentales para la coordinación de acciones tendientes a mejorar la calidad del agua de las principales cuencas del país, destacándose la ejecución de las medidas de segunda generación del Plan de Acción para la protección de la calidad ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía y del Río Negro.

En marzo de 2019 se presentó el primer informe de seguimiento del Plan Nacional de Aguas (PNA), a 20 meses de su aprobación (Decreto 205/017) en coordinación con la SNAACC, y en diciembre se presenta el segundo informe de avance del Plan para su presentación en la COASAS.

En el marco de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía se elaboró el Plan de Cuenca del RSL conforme al PNA. Se realizó una revisión del Plan

de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la cuenca, con nuevas medidas de segunda generación en el marco del Sistema Nacional Ambiental.

Con el apoyo de la cooperación del Gobierno Alemán, a través de GIZ, se avanzó en el diseño del Plan Operativo para la ejecución del Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como fuente de Agua Potable de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

Se incrementaron la cantidad de estaciones de monitoreo de calidad de agua en la cuenca del Río Negro, incorporando nuevas estaciones en la cabecera de la cuenca a efectos de contar con información de calidad en el ingreso del río próximo a la frontera con el Brasil. Se elaboró un Atlas de la Cuenca del Río Negro con la finalidad de disponer de la información sistematizada.

En el año 2019 se aprobó la “Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata”, Ley Nº 19.772.

Se reglamentó la Ley Nº 19.525 de 18 de agosto de 2017: “Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible”. Decreto 030/2020 de 27 de enero de 2020.

Se elaboraron los IOT para la Cuenca del Río Santa Lucía y la Región Centro, enviados a Presidencia para su aprobación.

Se aprobó la Evaluación Ambiental Estratégica de las Estrategias regionales de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible para las actividades extractivas en el área metropolitana.

Se completó la elaboración de la propuesta de Plan Nacional de Saneamiento que se presentó para su consideración a la COASAS el 12 de diciembre de 2019. El trabajo se realizó en conjunto con la SNAACC, OSE, Intendencia de Montevideo, URSEA, OPP y participación de técnicos de casi todas las Intendencias Departamentales.

Nombre: Sistema de Información Ambiental (SIA) en correspondencia con la estrategia de Gobierno Electrónico

Descripción: Construir un sistema de información ambiental integrado y armonizado en materia de ambiente, agua y territorio, disponible a la población en general para la elaboración de políticas, toma de decisiones y democratización de la información ambiental, en consonancia con la estrategia de Gobierno Electrónico (GE) del país.

En el marco de las políticas de Gobierno Digital, se continuó trabajando en el desarrollo y testeado del Sistema de Gestión de Ordenamiento Territorial (SGOT), el cual ya se encuentra en los ajustes finales para su implantación.

Se lanzó una nueva versión del Sistema de Información Territorial (SIT).

Se puso a disposición toda la información hidrológica de la base de datos de niveles y caudales de las estaciones de monitoreo de Dinaguga de los cursos de agua del país, a través de un Geoportal en el sitio web del MVOTMA. Se disponibiliza también la información de todos los aprovechamientos de agua otorgados, tanto de extracciones de agua subterránea como superficial, y represas registradas en el país.

Se sistematizó toda la información generada en materia de inundaciones, drenaje urbano y saneamiento, en la Geo-data-base para su acceso en el site de DINAGUA, en el marco del proyecto NAP ciudades.

Nombre: Fortalecimiento de actores locales para la descentralización de la gestión ambiental

Descripción: Fortalecimiento de los actores locales para mejorar los ámbitos de participación y la descentralización de las acciones del Ministerio.

Al finalizar el año se cuenta con 87 Instrumentos de OT aprobados y 111 en procesos diversos de elaboración.

Además se cuenta con ordenanzas de OT en los departamentos de Salto, Paysandú, Tacuarembó, Colonia y Canelones y con Herramientas de Gestión en Rivera, Flores, Colonia y Durazno.

Nombre: Prevención y control de impacto sobre el ambiente y Recursos Naturales

Descripción: Prevenir, actuar, evaluar y controlar los impactos sobre el ambiente y los recursos naturales.

En materia de evaluación de la calidad de agua, la DINAMA continuó con la operación de la red de calidad de agua que integra 163 estaciones de monitoreo que evalúan la calidad a través de 40 parámetros ambientales. Estos datos permiten definir las medidas y acciones más apropiadas en cada caso. La información se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de la población a través del Observatorio Ambiental Nacional.

Plan acción de la cuenca del río Santa Lucía. Se aprobó el Plan de acción de medidas de segunda generación para la Cuenca del Santa Lucía, Decreto N° 371/019 del 9 de diciembre de 2019. Se mantiene el objetivo del Plan original centrado en mejorar la calidad de agua de dicha cuenca, con prioridad en los niveles de nutrientes. Integra en su seno las medidas para disminuir las fuentes de contaminación, la protección y restauración de ecosistemas así como las medidas asociadas a garantizar el suministro de agua potable de calidad asegurando además la construcción de nuevas reservas en la Cuenca del Casupá y medidas especiales para la protección de la misma. En diciembre de 2019 se presentó el informe “Aguas del Santa Lucía, balance de gestión 2013-2019” donde se integran los avances y los desafíos, disponible en: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/gobierno-entrega-proyecto-ley-financiar-obras-cuenca-santa-lucia>.

Plan de acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como fuente de Agua Potable de la Cuenca Hidrológica de

la Laguna del Sauce: Durante el año 2019 se avanzó en el Plan Operativo y se fortaleció el funcionamiento del Grupo Zonal Coordinador, conformado por técnicos locales de MGAP, DINAMA, DINAGUA, Plan Agropecuario y el CURE. Este Grupo, tiene el cometido de dar acompañamiento de los Proyectos de Producción Sostenible de la Cuenca de Laguna del Sauce, que el MGAP ha convocado para fortalecer el Plan de Acción Ambiental.

Iniciativa Río Negro para mejorar la calidad de agua: En 2019 se inició la ejecución del Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la Cuenca del Río Negro, denominada Iniciativa para el Río Negro, definida en el Decreto N.º 298/018, cuyo objetivo es establecer un conjunto de medidas para prevenir, controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua de ese curso fluvial que atraviesa el territorio de Uruguay, con énfasis en el desarrollo sustentable de su zona de influencia.

Cianobacterias. En el año 2019, junto con los esfuerzos ejecutados a nivel de los Planes de acción de las Cuencas prioritarias para reducir el aporte de nutrientes a los cursos de agua, se ha fortalecido la capacidad de monitoreo, análisis y evaluación de los procesos de floración de cianobacterias. Con la finalidad de complementar el monitoreo tradicional de calidad de agua, se iniciaron los trabajos para la detección de floraciones utilizando los valores de reflectancia del agua y combinaciones de bandas espectrales. Esta tecnología permitirá realizar un seguimiento de los eventos de floraciones con mayor frecuencia y a un menor costo, conocer el comportamiento de las variables ambientales y meteorológicas que favorecen estas situaciones, analizando la tendencia de las mismas a efectos de generar alertas.

Sistema de control y desempeño ambiental: Durante el año 2019 se continuó en la línea de priorizar la gestión de denuncias ambientales como una herramienta clave de participación de actores sociales y de mejora de la efectividad del control, procesando en ese período 1000

denuncias. Se realizó el control a través de imágenes satelitales de 2000 padrones comprendidos en fajas de amortiguación de cuencas prioritarias. Se continuó con el seguimiento de las autorizaciones ambientales de grandes proyectos como UPM y Montes del Plata y con el control sistemático de las zonas buffer tanto en la Cuenca del Santa Lucía como en la Laguna del Sauce. Para fortalecer el control, en agosto de 2019, mediante Resolución Ministerial (RM 1248/2019), se aprueba el Plan para la “Implementación del Sistema de Monitoreo Continuo en Efluentes” a nivel nacional, con el reporte en línea hacia el MVOTMA, de más de 60 sujetos de control que abarcan el 89% del caudal total autorizado en todo el País.

Autorizaciones Ambientales: Durante el 2019, se otorgaron 146 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 31 fueron nuevos proyectos clasificados B y C, 20 modificaciones o ampliaciones de emprendimientos ya existentes clasificados B y 38 modificaciones/ampliaciones de proyectos clasificados A.

Con relación a los emprendimientos de alta complejidad, el 2019 marcó la etapa final de las Autorizaciones Ambientales Previas de los proyectos de la nueva planta de celulosa de la empresa UPM, del tendido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo, y la evaluación correspondiente al proyecto de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo. Se resalta en todo el proceso de estas Autorizaciones el fortalecimiento de los procesos de participación pública. Para los proyectos mencionados, se desarrolló un apartado en el Observatorio Ambiental Nacional, con el objetivo de fortalecer el derecho de acceso a la información de la población en general, en relación a la evaluación de impacto ambiental de emprendimientos que hayan sido clasificados como de alta complejidad.

En este año se continuó con el abordaje del sector Tambos, Engorde a Corral y la gestión de plaguicidas.

En relación al abordaje del sector tambos, se destaca la consolidación del espacio de trabajo interinstitucional MGAP-INALE-MVOTMA-INIA-BIOVALOR-UTEC-UDELAR-CONAPROLE con cuatro grupos de trabajo enfocados en: capacitación-difusión, investigación de criterios técnicos-ambientales, seguimiento de proyectos del programa de apoyo e instrumentos económicos.

En el año 2019 se dieron avances significativos en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO. Se destacan como principales avances la culminación de la propuesta de modificación del registro de plaguicidas incorporando la evaluación de riesgo ambiental, los avances en predios demostrativos y la ejecución del monitoreo de plaguicidas de Laguna de Cisne, constituyéndose en el primer monitoreo diagnóstico de plaguicidas a nivel de cuenca que se realiza en el país.

Capacidad analítica: Se procesaron 1.400 muestras ambientales incrementándose de 19 a 23 parámetros por muestra. Se amplió el alcance de acreditación, según requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17025:2017, incorporándose la determinación de mercurio en efluentes industriales y aguas naturales. En materia de capacidades analíticas se destaca la instalación de un equipo de alto porte (LC MS MS), permitiendo aumentar considerablemente el análisis de plaguicidas y la profundización de la capacidad de análisis de cianobacterias.

En el marco del Plan de Restauración que viene desarrollando la DINAMA, se avanzó en el mapeo para la identificación de oportunidades de restauración en la cuenca del río Santa Lucía, mediante proceso participativo de la gestión ambiental.

Se destaca el avance en los procesos de restauración que se vienen ejecutando con la plantación de especies nativas en el entorno de la cuenca de Santa Lucía. El Plan de Restauración de Ecosistemas con Participación Ciudadana alcanzó los 4.900 ejemplares plantados que

conforman la zona buffer (amortiguación) de monte nativo que oficia de protectora de la calidad del agua.

En materia de fauna se continuó con el fortalecimiento de acciones para la protección de la fauna autóctona, incluyendo actividades de control de atención de denuncias, así como de educación y sensibilización en distintas partes del territorio nacional.

En cuanto al Sistema Nacional de Áreas Protegidas se continuó con el Plan Estratégico 2015-2020 aprobado por el MVOTMA, cuyas acciones fueron consideradas en el marco de la Comisión Asesora de Áreas Protegidas, que sesionó de forma regular durante el año.

La superficie terrestre bajo protección del SNAP, con 16 áreas ingresadas, es hoy de 311.101 hectáreas, incluyendo la superficie terrestre y marina, alcanzando casi al 1% del territorio. A pesar de esta baja cobertura de superficie, el porcentaje de eco-regiones y unidades de paisaje integradas es del 100% del total del país, los ecosistemas amenazados integrados alcanzan el 51% y el porcentaje de especies prioritarias para la conservación representadas llega al 45% del total.

Durante el 2019 se destacan los avances en la ejecución del Plan de Manejo del Cabo Polonio, en especial la tala de pinos y acacias sobre la franja costera, extracción de escombros en el pueblo, regeneración dunar en las playas norte y sur, y el inicio de los grupos de trabajo para definir acciones previstas en el plan que integre las necesidades de todos los involucrados.

El Ministerio continuó promoviendo la puesta en valor de residuos, las mejoras ambientales en las unidades de tratamiento y disposición final y la inclusión social de los clasificadores, así como la búsqueda de soluciones nacionales a problemas sectoriales específicos.

El hecho más destacado para el año 2019 fue la aprobación el 18 de septiembre de la Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos. La Ley tiene por objetivo general la protección del ambiente, propiciando un modelo de desarrollo sostenible mediante la prevención y reducción de

los impactos negativos de la generación, el manejo y todas las etapas de gestión de los residuos y el reconocimiento de sus posibilidades de generar valor y empleo de calidad.

Como otro hito importante se destaca la aprobación del Decreto Nº 3/019 reglamentario de la ley Nº 19655, el 7 de enero de 2019, de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas. Esta normativa posicionó a Uruguay liderando en la región este tipo de acciones para el cuidado del ambiente. En el marco de esta normativa durante el 2019, se realizaron 369 inspecciones a establecimientos comerciales y a fabricantes e importadores, habiéndose constatado 47 incumplimientos a la normativa.

A finales de 2019 se dio inicio al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el marco del proyecto de Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP de este tipo de residuos en los países de América Latina, financiado por el GEF y administrado por ONUDI.

En materia de sustancias se destacan los avances de los proyectos de mercurio, de plaguicidas y el proyecto Biovalor llevado en conjunto con el MIEM y el MGAP. En el marco de la gestión adecuada de lámparas y otros residuos con mercurio, en enero de 2019 se aprobó el Decreto Nº 15/019.

Por su parte DINAGUA opera directamente una red hidrométrica compuesta por 83 estaciones, actualizada tecnológicamente con equipos de transmisión en tiempo real, en las estaciones de monitoreo definidas para su utilización oportuna.

Durante el año 2019 se se inscribieron en el Registro Público de Aguas 500 derechos de aprovechamiento de agua (411 permisos, 75 concesiones de uso y 9 licencias de perforador y 5 contratos de

suministro de agua). La información fue publicada y comunicada a los Registros de Traslación de Dominio de todo el país.

Se complementó y actualizó el estudio sobre la regionalización estadística de caudales ambientales, según Dec. Nº 366/2018, relativo a reglamentaciones del riego agrícola, la Evaluación Ambiental Estratégica de los programas de riego, el registro de las Asociaciones y Sociedad Agrarias de Riego.

PROGRAMA: 381- POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Política ambiental internacional

Descripción: Contribuir a consolidar en forma proactiva la inserción nacional en materia ambiental internacional y fortalecer los mecanismos de implementación de los acuerdos internacionales.

Se continuó con el funcionamiento del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS) como Centro de Categoría II auspiciado por la UNESCO. En este marco se continúa avanzando en el fortalecimiento de la protección de las aguas subterráneas, destacándose en particular las actividades relacionadas con el Acuífero Guaraní.

Nombre: Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos

Descripción: Concertar acciones binacionales, regionales e internacionales para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos.

Durante 2019 se trabajó en la formulación del Plan de Cuenca binacional de la Laguna Merín y se encuentra en proceso de implementación el monitoreo conjunto de la calidad de aguas del cuerpo de la Laguna Merín.

Se presentó junto con Brasil el I proyecto de gestión de riesgo de sequía e inundación en la cuenca del Rio Cuareim.

El Comité Intergubernamental para la Cuenca del Plata comenzó a desarrollar el Programa de Acción Estratégica de la Cuenca del Plata, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial por un monto cercano a los 2 millones de dólares, a ejecutarse durante un año y medio. El proyecto procura consolidar la cooperación técnica entre los países de la cuenca y las herramientas de gestión desarrolladas hasta el momento.

PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS:

Nombre: Promoción de políticas y planes de respuesta al cambio climático

Descripción: Promover el diseño sistemático de políticas de cambio climático, el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la elaboración de planes, y dirigir inversiones para un desarrollo de bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático.

Desde la DINAMA se continuó con el convenio con el Instituto SARAS con el objetivo de promover el desarrollo de la Gestión adaptativa de los recursos acuáticos y el fortalecimiento de capacidades de adaptación y resiliencia en sistemas productivos. Este convenio apoya el desarrollo de la enseñanza superior y técnica, la investigación científica y tecnológica, así como la cooperación técnica entre el SARAS y la DINAMA

Se elaboraron los Mapas de Riesgo de Inundación de Paso de los Toros y Centenario, como avance del Plan de aguas urbanas que fueron incorporados a los Planes Locales de Ordenamiento Territorial.

En conjunto con DINAVI y con el objetivo de acelerar los procesos de realojo y categorización de riesgo se finalizaron los estudios de

verificación catastral y titularidad de los predios en zonas inundables de Salto y en Artigas.

Se completó y publicó el resumen del Plan de Aguas urbanas de Ciudad del Plata y comenzaron las obras de la primera etapa previstas en el Plan.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido formal

Descripción: Implementar acciones para la prevención de asentamientos irregulares, consolidación de barrios y rehabilitación de áreas localizadas en los sectores consolidados y en las periferias críticas de ciudades de todo el país

Nuevas soluciones habitacionales

En el marco de este objetivo, en el año 2019 se finalizó un total de 3.807 nuevas soluciones habitacionales correspondientes a distintos programas. Al cierre del año 2019 había otras 9.873 en ejecución.

Cooperativas

El objetivo del programa es facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan.

"Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda."¹

¹ Art. N° 117 Ley N° 18.407, Decreto Reglamentario N° 198/2012.

Cooperativas se ha posicionado como la modalidad que crece de manera sostenida y desde el año 2010, es la que registra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución.

En el año 2019 se finalizaron 1.876 viviendas distribuidas en 48 cooperativas, 53% en Montevideo y 47% en el interior del país.

Al finalizar el año había 6.890 viviendas en obra, distribuidas en 188 cooperativas, 36% del total se ubican en el departamento de Montevideo y 64% en el interior del país.

Construcción de viviendas por contrato con empresas constructoras

Esta modalidad está dirigida a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos y que tengan al menos un menor o persona con discapacidad a cargo² y a pasivos contributivos cuyo ingreso no supere las 12 UR.

En el año 2019, se finalizaron 388 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 808 en construcción.

Los departamentos donde hubo viviendas finalizadas son: Durazno, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera y Salto. Los departamentos en los cuales se encuentran en construcción estas viviendas son: Canelones, Colonia, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó.

En el período de referencia se abrieron 8 llamados a licitación pública para la construcción de aproximadamente 348 viviendas, que al finalizar el año se encuentran en distintas etapas previas a la selección de la oferta.

Autoconstrucción Asistida

² Además de estos requisitos, deben contar con un ahorro previo y tener capacidad de pagar una cuota mensual.

El Programa de Autoconstrucción Asistida se ejecuta a través de dos modalidades. La modalidad de Autoconstrucción en Terreno Propio está dirigida a hogares cuyo titular o titulares sean perceptores de ingresos y cuenten con un terreno en propiedad o cedido por un familiar. Se otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo requieren. Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento por parte de un equipo técnico³ durante el proceso de obra. En esta modalidad, en el año 2019 se finalizó un total de 380 obras en todos los departamentos excepto Lavalleja y Soriano, y al finalizar el mismo hay 390 obras en ejecución en distintos departamentos del país, excepto en Soriano.

La modalidad Autoconstrucción en terreno público se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales de todo el país. El total de viviendas finalizadas durante el año 2019 es de 123 correspondientes a convenios con las Intendencias departamentales de Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó y Treinta y Tres. A fines del año hay 390 en ejecución a través de convenios con las Intendencias Departamentales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado y Rivera.

Préstamos y subsidios para la adquisición de vivienda

Préstamos FONAVI

Se trata de un préstamo para compra de vivienda disponible en el mercado inmobiliario. Quienes se inscriban y resulten beneficiados reciben un préstamo por el valor de tasación establecido con subsidio en la cuota (ayuda del Estado en el pago de la cuota). El valor máximo de tasación de la vivienda será establecido en cada llamado.

³ Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción.

Las personas adjudicatarias podrán hacer uso del beneficio en el departamento en donde se inscribieron, y en el caso de la región metropolitana en los departamentos limítrofes con Montevideo: San José y Canelones.

El o los adjudicatarios serán quienes seleccionen la vivienda entre las que ofrece el mercado, ajustándose al valor de tasación establecido para cada llamado.

Crédito Hipotecario con subsidio a la cuota

El programa permite acceder a un préstamo de hasta el 90% del valor de la vivienda y contar con ayuda para pagar la cuota mensual (subsidio a la cuota).

Las viviendas disponibles para cada llamado son las construidas al amparo de la Ley Nº 18.795 y su reglamentación. Está dirigido a personas solas, familias y parejas con o sin menores a cargo.

En el transcurso del año 2019, 15 hogares han concretado la compra de vivienda en el mercado. De éstos 11 corresponden a llamados realizados en la modalidad de préstamos FONAVI con subsidio a la cuota del año 2016 y 4 a llamados de Crédito Hipotecario con subsidio a la cuota del año 2018.

Nombre: Prevenir asentamientos

Descripción: Prevenir la generación de asentamientos irregulares a través de diversos instrumentos.

Plan Nacional de Relocalizaciones

El objetivo de este plan es relocalizar familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados con el fin de revertir procesos de segregación social y fragmentación territorial, a través de respuestas integrales a población en situación de extrema vulnerabilidad.

El Plan Nacional de Relocalizaciones se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales y en el año 2019 se han gestionado convenios con las Intendencias Departamentales de: Artigas, Canelones, Colonia, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Soriano y Tacuarembó.

El total de familias relocalizadas en el año 2019 es de 411 y al finalizar el año 2019 1.144 familias se encuentran en proceso de relocalización.

En el año 2019 se realizó una evaluación a cinco proyectos específicos de relocalización (PER) firmados y ejecutados bajo el Reglamento Operativo aprobado en el año 2011⁴ con el fin de sistematizar información en cuanto al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Relocalizaciones, las buenas prácticas aplicadas así como los puntos críticos de la implementación de los mismos. Se relevó información de los actores institucionales involucrados: DINAVI, Intendencias departamentales, equipos técnicos contratados y población destinataria.

Nombre: Política de Tierras

Descripción: Fortalecer la política de acceso a tierras.

La Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU) es un hito en la implementación de la política de tierras. El sustento conceptual de la misma es la función social del suelo urbanizado y la redistribución social de bienes y servicios habitacionales de calidad, a través de modalidades de acceso y ocupación del suelo urbano, diversas y socialmente heterogéneas. Esta estrategia se lleva adelante en conjunto con DINOT cuyo proceso de formulación se culminó durante el 2018 con la aprobación de la misma a través del Decreto 421/018.

En este marco, DINAVI trabajó en la definición de zonas para llamados públicos para la construcción de viviendas, en algunas ciudades del país,

⁴⁴ El reglamento vigente es del año 2018.

con la intención de tener un instrumento que permita valorar de mejor manera las centralidades de las ciudades, de forma de estimular la producción de vivienda social en dichas áreas, evitando la expansión innecesaria de la ciudad.

En el plano normativo, el 26 de agosto de 2019 se aprobó a través del Decreto 242/019 la reglamentación de la Ley 19.676 relativa a la declaración de interés general de cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad inmueble urbana en los inmuebles urbanos vacíos y degradados. Esta reglamentación fue elaborada por la Agencia Nacional de Vivienda.

Por Resolución Ministerial Nº 1520/2019 de fecha 2 de octubre del 2019 el MVOTMA definió lo que se considera precariedad habitacional y las situaciones que la circunscriben, a partir de un grupo de variables de las que se debe dar al menos una a efectos de la ley 19.661 referente a la creación del Instituto de desalojos colectivos y modificaciones al régimen de prescripciones adquisitivas quinquenales, sancionada el 21 de setiembre de 2018.

Esta disposición tiene una doble finalidad, la de velar por el cumplimiento de las obligaciones del propietario del inmueble y la de atender la situación de las familias que allí se encuentran en calidad de ocupantes precarios o poseedoras.

En el departamento de Montevideo, en el año 2019 se aprobó el proyecto urbano de detalle correspondiente al predio de EX RAINCOOP, adquirido por el MVOTMA en años anteriores, para la generación de viviendas, en diferentes modalidades, articulada con servicios, espacios comerciales y públicos.

En el 2019, la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social, concretó la adquisición de suelo para destinar a programas habitacionales y en particular al llamado a cooperativas sin terrenos.

Se realizaron dos llamados en los que el MVOTMA ofreció 26⁵ terrenos situados en 13 localidades de 12 departamentos. Estos son: Artigas, Canelones, Colonia, Flores Montevideo, San José, Rocha, Paysandú, Rivera, Salto, Soriano y Tacuarembó.

En este año, se incorporaron seis predios en las ciudades de Bella Unión y Montevideo. La cantidad de viviendas potenciales a construir es 437.

Nombre: Potenciar la articulación interinstitucional

Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.

Acciones sobre el stock habitacional

Mejora habitacional para hogares en situación de extrema vulnerabilidad

El objetivo del Plan Juntos es trabajar en las áreas territoriales críticas con un enfoque colectivo y atender las necesidades de refacciones y mejoras de vivienda que se presentan en forma dispersa.

Lo hace de manera coordinada con los Programas de Proximidad del Ministerio de Desarrollo Social: Cercanías, Uruguay Crece Contigo y Jóvenes en Red atendiendo las especificidades de cada grupo familiar.

En 2016 el Plan Juntos se incorporó al MVOTMA, lo que fortaleció las intervenciones destinadas a revertir la precariedad urbano habitacional de familias de muy bajos ingresos, que dio respuesta con perspectiva comunitaria a la demanda dispersa.

⁵ En Memoria 2019 figuran 24 predios. Como el segundo llamado fue realizado en simultáneo con la Memoria, la diferencia corresponde a ese hecho.

En el año 2019 se finalizaron un total de 174 intervenciones a través del Plan Juntos en los departamentos de Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Al cierre del año había 749 intervenciones en ejecución. Los departamentos en los que se realizaron las intervenciones son: Canelones, Cerro Largo, Flores, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Nombre: Rehabilitación de áreas degradadas

Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano, en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.

Convenios con Intendencias Departamentales

La mejora del stock habitacional es otra de las acciones que se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales, quienes otorgan préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas con recursos aportados por el MVOTMA.

Durante el año 2019 se otorgaron 349 préstamos y al finalizar el año están disponibles para otorgar aproximadamente 1.493 préstamos.

Los departamentos que llevan adelante acciones de mejora del stock habitacional en esta modalidad son: Artigas, Canelones, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, Soriano y Treinta y Tres.

Reparaciones en viviendas BPS

Durante el año 2019 se realizaron reparaciones diversas y mantenimiento en 3.143 unidades construidas por MVOTMA para el Programa de Soluciones Habitacionales para Pasivos.

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

Nombre: Política de Alquileres de interés social

Descripción: Facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda en la modalidad de alquiler

La Política de Alquileres tiene como uno de sus pilares el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para distintos tipos de hogar con ingresos medios y medio-bajos. Tiene alcance nacional con la CGN del MEF actuando como socia en la ejecución del programa y también con la ANV en la gestión en los departamentos del interior del país.

En el año 2019 se firmaron un total de 1.743 nuevos contratos alquiler garantizados en el marco del programa, concentrados principalmente en el área metropolitana a los que se agrega un total de 1.107 subsidios de alquiler para Pasivos vigentes en distintos departamentos del país.

PROGRAMA: 524 - VIVIENDA RURAL Y PEQUEÑAS LOCALIDADES

Nombre: Vivienda rural y pequeñas localidades

Descripción: Apoyar la producción de MEVIR

MEVIR contribuye a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural y en localidades menores a 5.000 habitantes, en el marco de las políticas de desarrollo rural y local integrales.

En el año 2019 MEVIR finalizó 614 intervenciones que incluyen mayormente viviendas en programas nucleados, unidades productivas, así como otras construcciones (merenderos, escuelas, etc.). Al cierre del año hay 445 viviendas en ejecución.

Con respecto a las reparaciones realizadas, se finalizaron un total de 512 intervenciones en el stock durante el año.

III. Evaluación global de la gestión 2019

A nivel cualitativo se alcanzaron en términos generales los objetivos y las metas planteadas para el año.

A nivel cuantitativo este Inciso alcanzó el 98 % de ejecución en el año 2019.

En el Área Ambiental se describen los siguientes logros:

- Culminación de los procesos de Autorización Ambiental Previa de la nueva planta de celulosa de la empresa UPM, del tendido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo y la evaluación correspondientes al proyecto de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo.
- Aprobación de Plan de Acción de medidas de segunda generación para la Cuenca del Santa Lucía.
- Aprobación del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, Decreto del Poder Ejecutivo, N° 222 del 5 de agosto de 2019.
- Avance en los procesos de restauración en el entorno de la cuenca de Santa Lucía.
- Aprobación de la Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley N° 19829 del 18 de setiembre de 2019.
- Se aprobó el decreto reglamentario de la Ley "Uso Sustentable de Bolsas Plásticas", Decreto N° 3/019 del 07 de enero de 2019.
- La consolidación de planificación territorial a nivel nacional, regional y departamental, e internacional en ámbitos de su competencia.

- Los Acuerdos internacionales alcanzados: MINURVI, Informe ODS 11 Ciudades sostenibles y UNCCD (Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación), Convenio de cooperación Brasil-Uruguay: “Intercambios de experiencias en Planificación y Gestión Urbana”, MOU con Hábitat, Trabajos en Planificación espacial marina con Unesco-COI.

A nivel del Área de Vivienda los principales logros son los siguientes:

- Ejecución de todos los programas habitacionales de acuerdo a la planificación presupuestal en aplicación de las políticas definidas en el Plan Quinquenal de Vivienda 2015 – 2019.
- Dentro del conjunto de políticas, programas y acciones del SPV se destacan: el buen desempeño del Programa Cooperativas, por su impacto cuantitativo y cualitativo, y los programas que atienden a la precariedad urbano – habitacional de la población más vulnerable, como el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), el Plan Juntos y el Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR), que continuaron trabajando en forma coordinada con otras instituciones y con las intendencias departamentales.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La Dirección Nacional de Medio Ambiente cuenta con diferentes ámbitos y mecanismos de participación ciudadana, varios de ellos consagrados por Ley:

Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA), creada por la Ley N° 16112 del 30 de mayo de 1990, como espacio asesor y de participación en materia ambiental, donde intervienen todos los ministerios, la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto (OPP), el Congreso de Intendentes, la Universidad de la República (Udelar), cámaras empresariales y trabajadores, y diversos actores de las ONG’s ambientales del país.

Comisión Nacional Asesora en Áreas Protegidas, creada por la Ley N° 17234 de 22 de febrero de 2000, como espacio de asesoramiento y de participación para el desarrollo del SNAP. Esta comisión está integrada por delegados del Poder Ejecutivo, del Congreso de Intendentes, de la Udelar, de la Administración Nacional de Educación Pública, de las organizaciones representativas de los productores rurales y de las ONG’s ambientalistas .

En el marco del SNAP funcionan también un conjunto de Comisiones Asesoras Específicas en la que están representados el Poder Ejecutivo, los propietarios de predios privados incorporados al área, los pobladores radicados dentro del área, las autoridades locales y las ONG’s vinculadas.

Se resalta el fortalecimiento de los procesos de participación pública, en particular en lo relacionados con los emprendimientos asociados a la instalación de la nueva planta de celulosa.

En el marco del proyecto ECCOSUR, se realizó el lanzamiento de los proyectos que recibirán apoyo financiero. Son 13 Proyectos Locales de Gestión Socio-ambiental proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) junto a dos Proyectos de Fortalecimiento Organizacional para la Gestión Socio-Ambiental Local y cuatro Proyectos de las Intendencias de la Región Este, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

Se elaboraron en ámbitos de participación (integrados por usuarios, la sociedad civil y el gobierno) los Planes de Cuenca del Río Santa Lucía y Río Tacuarembó y se encuentran en elaboración los Planes del Río Negro, Laguna Merín, Laguna del Cisne y Río Yí.

En materia de vivienda está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada en el año 2019.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se trata de las mismas comisiones que trabajan en el área ambiental y de vivienda que se describen en el capítulo anterior.

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UE: 1 - Dirección General de Secretaría (DGS)

I. Misión

Asesorar y apoyar en la toma de decisiones de la Ministra, optimizando los recursos humanos, financieros, jurídicos y materiales del Inciso, para facilitar el cumplimiento eficaz y eficiente de los cometidos de las demás Unidades Ejecutoras, sirviendo de nexo entre estas y el Ministro y demás organismos del Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Políticas de Comunicación del MVOTMA

Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.

Durante el 2019 desde la División de Comunicación del Ministerio se han organizado actividades en coordinación con sus diferentes

Unidades Ejecutoras, de forma directa mayoritariamente o junto a otras instituciones públicas, internacionales y/o de la sociedad civil en relación a la difusión de las políticas y competencias del Inciso, así como a la cobertura de instancias de intercambio con la población y/o eventos específicos de conmemoración.

Se realizaron 14 actividades conmemorativas de fechas hito para el MVOTMA y aniversarios especiales, campañas de comunicación y sensibilización de temas de vivienda y ambiente a través de redes sociales y página web, en torno a los siguientes temas: Protección costera, Control de caza, Alcance de la ley de uso de bolsas plásticas (*"Sacá la bolsa del medio"*), Día Internacional de las Playas (*"Limpieza de costas"*), Premio Nacional de Urbanismo, 15 años de la declaración del acceso al agua como derecho humano fundamental, Directriz Nacional Costera.

Nombre: Relaciones internacionales

Descripción: Coordinar con todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio la participación en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental, aguas, vivienda y ordenamiento territorial y concertar acciones a nivel nacional frente a compromisos internacionales asumidos.

Desde la Asesoría de Relaciones Internacionales y Cooperación se trabajó en estrecha coordinación con las Unidades Ejecutoras del MVOTMA, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y demás instituciones nacionales e internacionales organizadoras de actividades en el exterior y eventos realizados en el país.

Desde esta Asesoría se colaboró en materia de articulación para la construcción de la posición país en los diversos foros. En el ejercicio 2019, se destacan las gestiones realizadas para la participación de las autoridades en instancias clave de la agenda ambiental multilateral, regional y bilateral, a saber:

- 1era. sesión de la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo, que sustituye al anterior Consejo de Administración, integrado por miembros de las diferentes regiones de la ONU. Uruguay fue elegido para integrar la Junta Ejecutiva conjuntamente con Argentina, Brasil, Chile, México y Costa Rica.
- Reunión anual de la Asamblea General de MINURVI (Ministros y Autoridades Máximas en Vivienda y Desarrollo urbano de Latinoamérica y el Caribe), octubre de 2019 en Costa Rica. Se resolvió que Uruguay (junto a Chile) integre el Comité Ejecutivo hasta la próxima reunión dando seguimiento a su actividad.
- Reunión anual de la CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos de Aguas), en República Dominicana, en noviembre de 2019.
- Reunión anual del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas para América Latina y el Caribe (CEREGAS) que funciona en Montevideo desde 2015 como Centro de Categoría II auspiciado por la UNESCO.
- Presentación de la propuesta del Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento (CERTS) para su auspicio como Centro Categoría 2 de UNESCO, aprobada por la Asamblea General de UNESCO en noviembre de 2019.
- Actuación en el Foro de la Alianza de Alta Ambición sobre Químicos y Residuos, convocado en torno de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, diciembre de 2019.
- Acuerdo de Escazú sobre el acceso a la información ambiental, la participación y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina/CEPAL). Es el primer acuerdo multilateral ambiental de la región. La primera reunión de países signatarios se celebró en la ciudad de San José de Costa Rica, en octubre de 2019.

Nombre: Planificación estratégica

Descripción: Aumentar la eficiencia de la gestión mediante la Planificación estratégica orientada a resultados, el seguimiento y control

por proyectos, así como estandarización y mejora de procesos y apoyo a la implementación de sistemas e implementación y adecuación de las estructuras organizativas.

Desde el Área de Planificación Estratégica durante el año 2019 se continuó con la revisión de los indicadores de gestión reformulándose su definición, los valores metas esperados y metodología de cuantificación, tendiente a una planificación y reportes más ajustados a la realidad.

Durante el año 2019 la Dirección General de Secretaría continuó con el proceso de concurso para los ascensos de los Escalafones A, B, C y E y de vacantes, en coordinación del Área de Gestión Humana con todas las Unidades Ejecutoras. En el año se iniciaron los concursos de 41 llamados, que cubren 47 vacantes, los que continúan en proceso en el próximo año, junto con otros 2 llamados del año 2018. Además se finalizó el proceso de 39 concursos abiertos, con los cuales se ocuparon 41 vacantes.

En la línea de mejora de las capacidades de gestión del Ministerio, los funcionarios participaron en 517 capacitaciones en diversos temas que correspondieron a 33 cursos.

Se continuó en coordinación con la ONSC, la implementación del nuevo sistema de Legajo electrónico para el Inciso “Sistema de Gestión de Personas” para el Departamento de Administración de personal.

Desde la Dirección General también se continuó liderando el proyecto de “Trámites en línea” de acuerdo a la estrategia implementada por AGESIC en concordancia con las metas del gobierno previstas para esta administración. Al finalizar el año, el 100 % de los trámites publicados del Ministerio pueden iniciarse en línea, de los cuales un 97 % se pueden realizar de punta a punta en línea; el resto están en proceso de desarrollo.

La experiencia en esta materia ha dejado para el organismo los siguientes logros:

- Relevamiento de trámites y procedimientos y su mejora.
- Optimización del proceso-procedimiento.
- Identificación de referentes.
- Identificar nuevos trámites.
- Mejorar la habilidad de los funcionarios para definir procesos y oportunidades de mejora.

Desde el Área de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información se realizó la migración del Centro de Datos Zabala, hacia la nube de Gobierno de Antel en la ciudad de Pando, instalándose nuevos servidores, unidades de almacenamiento, y nueva infraestructura de red.

Se está realizando una nueva readecuación al Centro de Datos Zabala acoplándolo para un mejor funcionamiento junto a la Nube de Gobierno de Antel en la ciudad de Pando

Se comenzó a tramitar expediente con el formato de intercambio electrónico de expediente (FIEE) de AGESIC, lo cual permite el intercambio electrónico de información con todos los organismos que lo vayan implementando como ser ANV y OPP.

Nombre: Regionalización del MVOTMA

Descripción: Consolidar la presencia institucional del Ministerio en el territorio para mejorar la ejecución de las políticas de vivienda, territorio y ambiente, mediante la implantación territorial del MVOTMA, mediante la regionalización.

Durante el año 2019 funcionaron a pleno las tres coordinaciones Regionales: Norte, Litoral – Oeste y Este, dando cobertura de atención del MVOTMA en todo territorio, en forma integrada.

Desde dichas regionales se colaboró en la preparación y ejecución de todas las jornadas de trabajo en el territorio de la Ministra y las

autoridades nacionales que abarcaron los consejos abiertos de ministros, recorridas a obras, entrega de viviendas y difusión del Plan Nacional Ambiental y del Plan Nacional de Aguas.

Asimismo, se apoyó a las unidades ejecutoras de vivienda, medio ambiente, aguas y ordenamiento territorial en las diversas actividades relacionadas a sus competencias como ser: recorridas a obras, entrevistas con la población y reuniones con vecinos por temas de interés ambiental, gestión de convenios, planificación y ejecución de instrumentos de OT, coordinación con organismos públicos para la ejecución de los programas de vivienda, participación en las reuniones de comisiones de cuenca, atención a situaciones de emergencia, entre otros.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Proyecto: Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático

Durante 2019 el MVOTMA, a través de la Dirección de Cambio Climático, continuó liderando y apoyando el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), en cuyo marco se preparó la *Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)* aprobada por el Decreto 310/017. Durante el año culminó el proceso preparatorio para implementar la *Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC)*, bajo el *Acuerdo de París*. La NDC fue asimismo aprobada por el Decreto 310/017 y presentada ante la Secretaría de la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*.

En 2019 se ha diseñado un mecanismo que facilita la programación, medición, reporte y verificación de las medidas y objetivos establecidos en la NDC. Este sistema se encuentra disponible a través de un

visualizador alojado en el sitio web del MVOTMA (<http://apps.mvotma.gub.uy/mcdn>).

Para la elaboración del *Plan Nacional de Adaptación Costera*, se han generado y reforzado las capacidades técnicas de instituciones involucradas del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales costeros. Se gestionó y contó con la cooperación de la Universidad de Cantabria, una referente mundial en relación con el cambio climático y su incidencia en mares y costas. Su informe final fue presentado en noviembre en Montevideo y en diciembre en ocasión de la COP 25.

Con respecto al *“Fondo Verde para el Clima”*, se continúan ejecutando dos proyectos de apoyo preparatorio. Uno para el fortalecimiento institucional del MVOTMA en su rol de *Autoridad Nacional Designada*, y otro para el diseño de un *“Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras”*. Se prepara una propuesta de financiamiento sobre servicios climáticos, junto a INUMET y SINAIE.

Con financiamiento del *Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto*, Argentina y Uruguay inician la ejecución de un proyecto sobre adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay. A partir de su aprobación en el mes de julio, se ha trabajado con los gobiernos departamentales beneficiarios: Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

En diciembre de 2019 el MVOTMA como punto focal ante la CMNUCC presentó la *5° Comunicación Nacional* y el *3° Informe Bienal de Actualización*. Contienen las principales acciones del país para enfrentar el cambio climático, así como los inventarios nacionales de GEI. Con presencia de la Ministra se participa en la COP 25 junto a autoridades y técnicos del MGAP y se han incluido miembros de organizaciones de la sociedad civil y de la ARU.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

III. Evaluación global de la gestión 2019

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

En términos cuantitativos y cualitativos se han logrado los objetivos y metas establecidas para el año.

En cuanto a la ejecución presupuestal esta Dirección ejecutó el 83 % de los créditos asignados para el año 2019.

VI. Principales desafíos para el año 2020

Como desafíos para el año 2020 esta Dirección se plantea:

- Desde el Área de Planificación Estratégica identificar en tiempo y forma los indicadores de gestión en concordancia con los objetivos estratégicos que defina la nueva administración.
- Desde esta Área también se espera mejorar algunos procesos operativos y su documentación tendientes a una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- En el Área de Gestión Humana se espera completar el proceso de concursos de ascenso para todos los escalafones de acuerdo a lo pendiente del período anterior, que implican cubrir 42 vacantes. Además, presupuestar los 38 cargos de naturaleza de provisorio que han cumplido con la normativa legal vigente.
- En el marco de la mejora continua de la infraestructura informática del MVOTMA, se plantea continuar con el proyecto de migración de los Data Centers del MVOTMA, ubicados uno en la calle Zabala y el otro en la calle Galicia de la ciudad de Montevideo, iniciado en el presente año. Ambos Data Center están siendo unificados en uno,

dentro del Data Center de ANTEL “Ing. José Luis Massera” en la Ciudad de Pando, Canelones. Esta nueva sede hospeda las aplicaciones más significativas del MVOTMA. Este proceso también incluye su incorporación al proyecto de “Nube de Gobierno”, promovido por AGESIC.

- Desde la División de Cambio Climático el desafío para el 2020 será tener completamente operativo el sistema de programación, medición, reporte y verificación de la NDC, año en el que comienza a regir el Acuerdo de París.

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UE: 2 - Dirección Nacional de Vivienda

I. Misión

Hacer efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada para todos los sectores de población, generando una política habitacional integral articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 521 - REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL

Nombre: Diseñar e implementar programas habitacionales

Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

Nuevas soluciones habitacionales

En el marco de este objetivo, en el año 2019 se finalizó un total de 3.807 nuevas soluciones habitacionales correspondientes a distintos programas. Al cierre del año 2019 había otras 9.873 en ejecución.

Cooperativas

El objetivo del programa es facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan.

"Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda."¹

Cooperativas se ha posicionado como la modalidad que crece de manera sostenida y desde el año 2010, es la que registra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución.

En el año 2019 se finalizaron 1.876 viviendas distribuidas en 48 cooperativas, 53% en Montevideo y 47% en el interior del país.

Al finalizar el año había 6.890 viviendas en obra, distribuidas en 188 cooperativas, 36% del total se ubican en el departamento de Montevideo y 64% en el interior del país.

Construcción de viviendas por contrato con empresas constructoras

Esta modalidad está dirigida a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos y que tengan al menos un menor o persona con discapacidad a cargo² y a pasivos contributivos cuyo ingreso no supere las 12 UR. En el año 2019, se finalizaron 388 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 808 en construcción.

¹ Art. N° 117 Ley N° 18.407, Decreto Reglamentario N° 198/2012.

² Además de estos requisitos, deben contar con un ahorro previo y tener capacidad de pagar una cuota mensual.

Los departamentos donde hubo viviendas finalizadas son: Durazno, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera y Salto. Los departamentos en los cuales se encuentran en construcción estas viviendas son: Canelones, Colonia, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto, San José, Soriano y Tacuarembó.

En el período de referencia se abrieron 8 llamados a licitación pública para la construcción de aproximadamente 348 viviendas, que al finalizar el año se encuentran en distintas etapas previas a la selección de la oferta.

Autoconstrucción Asistida

El Programa de Autoconstrucción Asistida se ejecuta a través de dos modalidades. La modalidad de Autoconstrucción en Terreno Propio está dirigida a hogares cuyo titular o titulares sean perceptores de ingresos y cuenten con un terreno en propiedad o cedido por un familiar. Se otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo requieren. Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento por parte de un equipo técnico³ durante el proceso de obra. En esta modalidad, en el año 2019 se finalizó un total de 380 obras en todos los departamentos excepto Lavalleja y Soriano, y al finalizar el mismo hay 390 obras en ejecución en distintos departamentos del país, excepto en Soriano.

La modalidad Autoconstrucción en terreno público se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales de todo el país. El total de viviendas finalizadas durante el año 2019 es de 123 correspondientes a convenios con las Intendencias departamentales de Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó y Treinta y Tres. A fines del año hay 390 en ejecución a través convenios con las Intendencias Departamentales de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado y Rivera.

³ Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción.

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UE: 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

I. Misión

Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes nacionales territoriales para el desarrollo sustentable en el marco regional, transversalizando y coordinando las políticas públicas -democráticas, transparentes y participativas- en materia de ordenamiento y gestión del territorio, estableciendo una estrategia nacional y favoreciendo el desarrollo local social y ambientalmente sostenible, atendiendo la dimensión regional y la descentralización efectiva, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Generación de conocimiento sobre el Hábitat y sus Transformaciones

Descripción: Generación de conocimiento sobre las transformaciones del territorio y monitoreo y evaluación permanente de esas transformaciones y de los efectos que derivan de los IOT's

Se avanzó en las siguientes líneas de trabajo:

Convenio DINOT – ASSE: para el desarrollo de la revisión conceptual con foco territorial, de las Redes Integradas de Servicios de Salud de base Regional, la elaboración de una propuesta de organización de los servicios de salud de ASSE a partir del reconocimiento del funcionamiento del territorio y las necesidades de atención de la población, y la definición de unidades de territorio y población (en base al sistema urbano nacional), en el marco de la Consolidación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Participación de reuniones directivas de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la producción con bases agroecológicas.

IDEuy Se participa en el Consejo Nacional Honorario de Información Geográfica y en los Grupos de Trabajo de Calidad de Datos, Imágenes Satelitales y Productos del Vuelo Nacional. Se accedió y comenzaron a usar los productos del Vuelo Nacional desde el geoportail IDEuy.

Seguimiento y coordinación de actividades en el marco del Convenio con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo a destacar en las siguientes investigaciones: finalización y Dimensiones urbanas del Uruguay agroexportador, con foco en región centro y norte. Así como el estudio de Centralidades y áreas de oportunidad.

Seguimiento y coordinación del convenio con Profundación de Facultad de Ciencias Sociales, se obtienen tres productos durante 2019 “Los ámbitos de participación ciudadana en el marco de la LOTDS”, Capacidades institucionales de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial: desafíos para la implementación de las Directrices Nacionales y Análisis de las principales políticas públicas actuales y futuras en consonancia con el documento país Hábitat III. Estos sumados a los trabajos del año pasado de Investigación sobre el complejo forestal aserrado de la región Noreste y a la base de datos sobre instancias de participación en los IOT, cerraron el convenio.

Definiciones y fijación de objetivos para el convenio con ANEP. Elaboración de material educativo por parte Consejo de Educación Secundaria sobre la temática Ordenamiento Territorial.

Integración de los siguientes grupos de trabajo: ENASU; Estrategia Nacional de Ciudades Sostenibles, NAP Ciudades e Infraestructura y NAP Costero.

Elaboración de la base de datos de Cobertura del Suelo Urbano para el análisis de las transformaciones de las áreas urbanizadas

Nombre: Implementación del Ordenamiento Territorial
Descripción: Elaboración de las Directrices, Programas Nacionales y Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en distintos ámbitos territoriales. Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración y monitoreo de los instrumentos para el ámbito departamental.

Aprobación de la Ley Nº 19.772 “Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata”.

Participación en la elaboración de la Ley 19.676, Inmuebles Vacíos y Degradados y su Decreto reglamentario nº 242/019.

Reglamentación de la Ley Nº 19.525 de 18 de agosto de 2017: “Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible”. Decreto 030/2020 de 27 de enero de 2020.

Programa de OT y DS Cuenca del Río Santa Lucía: Se elaboró el IOT y se aprobó en el Comité Nacional de OT. Se firmó por todos los ministros y se envió a Presidencia.

Programa de OT y DS de la Región Centro: Se elaboró el IOT y se cumplieron los pasos para su aprobación en el Comité Nacional de OT. Se firmó por todos los ministros y se envió a Presidencia.

Aprobación de la Evaluación Ambiental Estratégica de las Estrategias regionales de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible para las actividades extractivas en el área metropolitana.

Realización de tres reuniones de funcionamiento del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial donde: se aprobó el proyecto de Decreto “Estrategias Regionales para las Actividades Extractivas Mineras en el Área Metropolitana”; se dio inicio al “Programa Nacional de

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Región Centro” y se aprobaron los avances del “Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Santa Lucía”, y el “Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Región Centro” para dar paso a la elaboración del decreto final.

ENASU, Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano, se avanzó en su implementación, presentándose un informe con los logros obtenidos en el día del hábitat, 5 de octubre. Se publicó la guía para Cartera de Tierras.

ENCIS, se elaboró la Estrategia Nacional de Ciudades Sostenibles: en estado avanzado la redacción del documento final de la ENCIS al tiempo que se van implementando sus acciones: diseño de los indicadores y la redacción de la nueva guía para la elaboración de IOTDS. Se elaboró la guía de Movilidad Sustentable (Proyecto MOVES – Fondo Verde)

Nombre: Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados

Descripción: Mejorar la infraestructura y el soporte informático

En el marco de las políticas de GOBIERNO DIGITAL, se continuó trabajando en el desarrollo y testeo del Sistema de Gestión de Ordenamiento Territorial (SGOT), el cual ya se encuentra en los ajustes finales para su implantación.

Nombre: Gestión del Sistema de Información Territorial y del Observatorio del Territorio

Descripción: Desarrollo de la accesibilidad de la información

Se lanzó una nueva versión del Sistema de Información Territorial (SIT).

Publicación el nuevo geoportal del SIT: <https://sit.mvotma.gub.uy/sit>

Rediseñó la arquitectura del SIT, se realizó la consolidación del Núcleo

SIT, se migraron aplicaciones y herramientas del SIT a nuevas versiones del software de servidores ArcGIS Server 10.6.1, ArcGIS Pro y Portal.

Desarrollo de varias jornadas de difusión, capacitación y apoyo a los Gobiernos Departamentales en el uso de herramientas SIG

Creación y actualizaron distintas aplicaciones de mapas y su información asociada (Visor del SIT, INOT, Mapas temáticos, entre otros).

Consolidación del nodo DINAVI

Cobertura del Suelo: se elaboró la capa de Cobertura del Suelo Urbano 85, 96 y 2011. Imágenes Sentinel – área urbanizada: se elaboró la capa de suelo impermeable 2018 y límite de áreas urbanizadas. Imágenes Sentinel – se inició la actualización de la capa de cobertura del suelo nacional en base a la leyenda LCCS Uruguay.

Publicación del nuevo geoportal del Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial y se mantuvo actualizada la información registrada: <https://sit.mvotma.gub.uy/inot>

Organización del nuevo sistema de indicadores en el Observatorio del Sistema de Información Territorial. <https://sit.mvotma.gub.uy/siot>

Nombre: Diseño, Gestión y Evaluación de los instrumentos de OT Nacionales y Departamentales

Descripción: Coordinación con los Programas Urbano Habitacionales Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración de los instrumentos de Ordenamiento y Gestión Departamental.

A la fecha se cuenta con 87 Instrumentos de OT aprobados y 111 en procesos diversos de elaboración.

Se ejecutaron convenios de apoyo y asesoramiento técnico y financiero en todos los departamentos en el marco de 19 convenios.

En 2019 se iniciaron 8 nuevos Planes de OT departamentales apoyados técnica y financieramente a través de convenio y acompañamiento a las Intendencias.

Se emitieron 6 Resoluciones Ministeriales de Informes de Correspondencia de Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

Durante 2019 a la fecha, se tramitaron 285 Dictamen de viabilidad territorial

Convenios con OPP, Gob. Departamentales y DINOT para desarrollo de:

Ordenanzas de OT (Salto, Paysandú, Tacuarembó, Colonia, Canelones)

Herramientas de Gestión (Rivera, Flores, Colonia Durazno).

III. Evaluación global de la gestión 2019

A nivel cuantitativo, esta Unidad Ejecutora alcanzó el 95% de ejecución en promedio referente a las Inversiones correspondientes a la implementación del Ordenamiento Territorial en el año 2019.

Mientras que a nivel cualitativo, se alcanzaron en términos generales los objetivos y las metas planteadas para el año.

Consolidación de planificación territorial a nivel nacional, regional y departamental, E internacional en ámbitos de su competencia.

Aprobación de la Ley Nº 19.772 “Directriz Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Espacio costero del Océano Atlántico y del Río de la Plata”.

En este sentido se destacan; la elaboración de la Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU): trabajo en coordinación de las direcciones de vivienda, ordenamiento territorial y la ANV. Documento final

Acuerdos internacionales: MINURVI, Informe ODS 11 Ciudades sostenibles y UNCCD (Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación), Convenio de cooperación Brasil-Uruguay: “Intercambios de experiencias en Planificación y Gestión Urbana”, MOU con Hábitat, Trabajos en Planificación espacial marina con Unesco-COI.

Comité Nacional de Ordenamiento Territorial

Así como también el trabajo en coordinación con la Dirección Nacional de Cambio Climático (CC) (NAP ciudades y NAP costero)

Aprobación del préstamo BID UR-L1157

Se mantuvo un alto nivel de ejecución en los trabajos de cooperación técnica y financiera con los Gobiernos Departamentales para fortalecer los procesos e instrumentos de Planificación Territorial a escala Departamental e Interdepartamental.

Otro aspecto relevante lo constituye, la mejor gestión, el desarrollo de nuevos productos y la permanente actualización, del Sistema de Información Territorial.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se realizó la 3ª edición del PREMIO NACIONAL DE URBANISMO

Talleres y Encuentros nacionales

Curso “Adaptación al cambio climático en Uruguay. Criterios para la planificación y la gestión hacia las ciudades sostenibles”, en el marco de la ENCIS con el apoyo del Lincoln Institute of Land Policy y el NAP Ciudades, en marzo de 2019

taller “Gestión urbana sostenible y adaptación al cambio climático: modelos regionales, avances locales” en el marco de la ENCIS en acuerdo con el NAP Ciudades, en mayo de 2019

LABORATORIOS DE VIVIENDA (LAV), mediante una alianza con miembros del Consejo Consultivo Estratégico (CCE) del UrbanHousingPractitionersHub (UHPPH), la Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, 26 de septiembre y 9 de octubre.

LABORATORIOS VIRTUALES DE INTERCAMBIO CON LOS GGDD, en el marco de la Encis, noviembre 2019

ENOT - encuentro nacional de ordenamiento territorial- con participación de todos los gobiernos departamentales y referentes en planificación del país.

ESTRATEGIA NACIONAL CIUDADES SOSTENIBLES- SISTEMA DE INDICADORES, agosto 2019

NUEVOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, 11 de diciembre.

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UE: 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

I. Misión

Lograr una adecuada protección del ambiente propiciando el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos orientados a una mejora de la calidad de vida de la población y la conservación y el uso ambientalmente responsable de los ecosistemas, coordinando la gestión ambiental de las entidades públicas y articulando con los distintos actores sociales.

II. Desempeño del año 2019

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión Sustentable de Cuencas

Descripción: Mejorar la gestión integrada de Cuencas y la eficacia de las medidas tendientes a disminuir los aportes de contaminante tanto de fuentes puntuales como difusas.

El agua es un recurso natural esencial para la vida, y un recurso clave y estratégico para el desarrollo de un país. En línea con el ODS 6, lograr la gestión sostenible de los recursos hídricos es una de las prioridades de la DINAMA. En Uruguay la presencia de elevados niveles de nutrientes en los cursos de agua derivados de los aportes difusos y puntuales sigue

siendo uno de los principales problemas para la calidad ambiental de aguas superficiales.

Durante el año 2019 se continuó con el fortalecimiento de ámbitos intergubernamentales para la coordinación de acciones tendientes a mejorar la calidad del agua de las principales cuencas del país. Como principales avances para el año 2019 se destacan: el inicio de la ejecución de las medidas de segunda generación del Plan de Acción para la protección de la calidad ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía y del Río Negro.

En materia de evaluación de la calidad de agua, la DINAMA continuó con la operación de la red de calidad de agua que integra 163 estaciones de monitoreo de calidad. En cada una de estas estaciones se estudian -al menos- 40 parámetros ambientales. Estos datos permiten evaluar tendencias de los principales cursos de agua del país y definir las medidas y acciones más apropiadas en cada caso. La información se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental y de libre acceso.

Plan de Acción de la cuenca del río Santa Lucía, Medidas de segunda generación: Se aprobó el Plan de acción de medidas de segunda generación para la Cuenca del Santa Lucía, Decreto N° 371/019 del 9 de diciembre de 2019. El Plan de Acción de segunda generación para la protección de la calidad ambiental de la cuenca del río Santa Lucía mantiene el objetivo del Plan original, centrado en mejorar la calidad de agua de dicha cuenca, con prioridad en los niveles de nutrientes. Integra en su seno las medidas para disminuir las fuentes de contaminación, la protección y restauración de ecosistemas así como las medidas asociadas a garantizar el suministro de agua potable de calidad

asegurando además la construcción de nuevas reservas en la Cuenca del Casupá y medidas especiales para la protección de la misma. Durante el 2019 se continuó con el desarrollo de las medidas en el ámbito de coordinación interinstitucional, se mejoraron los mecanismos de control de vertidos de fuentes fijas a través de la aplicación de un sistema de monitoreo de control de efluentes, y se avanzó en la construcción de escenarios predictivos de calidad y en la identificación de áreas prioritarias de la Cuenca para la restauración ecosistémica. En diciembre de 2019 se elaboró el informe “Aguas del Santa Lucía, balance de gestión 2013-2019” donde se integran los avances y los desafíos. Disponible en: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/gobierno-entrega-proyecto-ley-financiar-obras-cuenca-santa-lucia>

Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como fuente de Agua Potable de la Cuenca Hidrológica de la Laguna del Sauce: Durante el año 2019 se avanzó en el Plan Operativo y se fortaleció el funcionamiento del Grupo Zonal Coordinador, conformado por técnicos locales de MGAP, DINAMA, DINAGUA, Plan Agropecuario y el CURE. Este Grupo, tiene el cometido de dar acompañamiento de los Proyectos de Producción Sostenible de la Cuenca de Laguna del Sauce, que el MGAP ha convocado para fortalecer el Plan de Acción Ambiental. En materia de evaluación de la calidad de agua, se continuó con el monitoreo y evaluación sinóptica de calidad de agua de la Laguna del Sauce ejecutada por el Centro Universitario de la Región Este (CURE).

Iniciativa Río Negro para mejorar la calidad de agua: En 2019 se inició la ejecución de la Iniciativa Río Negro. El Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la Cuenca del Río Negro, denominada Iniciativa para el Río Negro, fue definida en cumplimiento de lo que establece el Decreto N.º 298/018 y su objetivo es establecer un conjunto de medidas

para prevenir, controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua de ese curso fluvial que atraviesa el territorio de Uruguay, con énfasis en el desarrollo sustentable de su zona de influencia. La iniciativa cubre el mediano plazo con un desarrollo inicial de tres años y define medidas a corto plazo por implementarse antes de la instalación de una nueva planta de celulosa. La Iniciativa para el Río Negro fue diseñada para tener una fuerte relación con el territorio de la Cuenca para un estrecho conocimiento y contacto con las realidades locales y para el mejor vínculo operativo con las instancias de actuación de los Gobiernos Departamentales y Municipales que la integran.

Cianobacterias La eutrofización de las aguas superficiales y sus consecuencias sobre el deterioro de la calidad de estas se revela como uno de los problemas ambientales más importantes a escala global. Los fenómenos de floraciones de cianobacterias, es un tema de relevancia a nivel nacional y en particular para la DINAMA. La elevada concentración de nutrientes en nuestros cursos de agua junto con los efectos del cambio climático (incremento de temperatura y cambios de regímenes hídricos) potencia el aumento de frecuencia y magnitud de ocurrencia de floraciones de cianobacterias. En el año 2019, junto con los esfuerzos ejecutados a nivel de los Planes de acción de las Cuencas prioritarias para reducir el aporte de nutrientes a los cursos de agua, se ha fortalecido la capacidad de monitoreo, análisis y evaluación de los procesos de floración de cianobacterias. Con la finalidad de complementar el monitoreo tradicional de calidad de agua, se iniciaron los trabajos para la detección de floraciones utilizando los valores de reflectancia del agua y combinaciones de bandas espectrales. Esta tecnología permitirá realizar un seguimiento de los eventos de floraciones con mayor frecuencia y a un menor costo, conocer el comportamiento de las variables ambientales y meteorológicas que favorecen estas situaciones, analizando la tendencia de las mismas a

efectos de generar alertas. Paralelamente y en un ámbito de fuerte coordinación entre el Poder Ejecutivo y las Intendencias se ha avanzado en procesos de capacitación a guardavidas y la determinación de criterios para la gestión de riesgo para la salud humana.

Nombre: Mejora de los instrumentos de gestión ambiental

Descripción: Mejorar la eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente y contribuir a una mejora de calidad de vida de la población, incluyendo la planificación ambiental estratégica para la ocupación sustentable del territorio.

Sistema de control y desempeño ambiental: Durante el año 2019 se continuó en la línea de priorizar la gestión de denuncias ambientales como una herramienta clave de participación de actores sociales y de mejora de la efectividad del control, procesando en ese período 1000 denuncias. Se realizó el control a través de imágenes satelitales de 2000 padrones comprendidos en fajas de amortiguación de cuencas prioritarias. Se continuó con el seguimiento de las autorizaciones ambientales de grandes proyectos como UPM y Montes del Plata y se continuó con el control sistemático de las zonas buffer tanto en la Cuenca del Santa Lucía como en la Laguna del Sauce. Para fortalecer el control, en agosto de 2019, mediante Resolución Ministerial (RM 1248/2019), se aprueba el Plan para la “Implementación del Sistema de Monitoreo Continuo en Efluentes” a nivel Nacional. Implica el reporte en línea, hacia el MVOTMA, de más de 60 sujetos de control que abarcan el 89% del caudal total autorizado en todo el País. Otros avances vinculados a la implementación de este Plan, comprenden la difusión e intercambio con los actores involucrados y el desarrollo de un sistema informático de gestión y monitoreo para los parámetros controlados, al cual las industrias han comenzado a conectarse.

Autorizaciones Ambientales:

Durante el 2019, se otorgaron 146 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 31 fueron nuevos proyectos clasificados B y C, 20 modificaciones o ampliaciones de emprendimientos ya existentes clasificados B y 38 modificaciones/ampliaciones de proyectos clasificados A.

Con relación a los emprendimientos de alta complejidad, el 2019 marcó la etapa final de las Autorizaciones Ambientales Previas de los proyectos de la nueva planta de celulosa de la empresa UPM, del tendido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo, y la evaluación correspondiente al proyecto de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo. Se resalta en todo el proceso de estas Autorizaciones el fortalecimiento de los procesos de participación pública. Para los proyectos mencionados, se desarrolló un apartado en el Observatorio Ambiental Nacional, con el objetivo de fortalecer el derecho de acceso a la información de la población en general, en relación a la evaluación de impacto ambiental de emprendimientos que hayan sido clasificados como de alta complejidad.

Capacidad analítica: Se procesaron 1400 muestras ambientales incrementándose de 19 a 23 parámetros por muestra. Se amplió el alcance de acreditación, según requisitos de la norma internacional ISO/IEC 17025:2017, incorporándose la determinación de mercurio en efluentes industriales y aguas naturales. En materia de capacidades analíticas se destaca la instalación de un equipo de alto porte (LC MS MS), permitiendo aumentar considerablemente el análisis de plaguicidas y la profundización de la capacidad de análisis de cianobacterias.

Nombre: Observatorio Ambiental y Sistema de Información Ambiental

Descripción: Desarrollo del Observatorio Ambiental y consolidación del Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.

Se continuó con el desarrollo del Observatorio Nacional Ambiental creado por Ley y se continuó con la protocolización de indicadores ambientales y su integración con los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Como principales avances del año 2019 se destacan la Incorporación de los indicadores de generación y gestión de residuos sólidos industriales, así como se incorporaron nuevas capas de información en el visualizador de información geográfica y se actualizó el catálogo de productos de imágenes satelitales.

Se trabajó en la generación de información mediante sensores remotos para apoyar el trabajo de gestión ambiental y se avanzó en la mejora de la calidad de datos. Para mejorar la comunicación sobre la calidad de aguas de recreación se implementó la aplicación de banderas sanitarias.

Se destacan también los avances realizados en el marco del proyecto Trámites 100% en línea. Durante este año se implementaron 9 nuevos trámites con tecnología propuesta por AGESIC

Nombre: Promover y adoptar patrones sostenibles de producción y consumo

Descripción: Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, adoptando patrones sostenibles de producción y consumo.

En este año se continuó con el abordaje del sector Tambos, Engorde a Corral y la gestión de plaguicidas.

En relación al abordaje del sector tambos, se destaca la consolidación del espacio de trabajo interinstitucional MGAP-INALE-MVOTMA-INIA-BIOVALOR-UTEC-UDELAR-CONAPROLE con cuatro grupos de trabajo enfocados en: capacitación-difusión, investigación de criterios técnicos-ambientales, seguimiento de proyectos del programa de apoyo e instrumentos económicos.

En el año 2019 se dieron avances significativos en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs”, proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO. Se destacan como principales avances la culminación de la propuesta de modificación del registro de plaguicidas incorporando la evaluación de riesgo ambiental, los avances en predios demostrativos y la ejecución del monitoreo de plaguicidas de Laguna de Cisne, constituyéndose en el primer monitoreo diagnóstico de plaguicidas a nivel de cuenca que se realiza en el país.

Nombre: Protección de la Biodiversidad

Descripción: Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad y desarrollar modelos de gestión integrada en áreas de alto interés ambiental.

En el marco del Plan de Restauración que viene desarrollando la DINAMA, se avanzó en el mapeo para la identificación de oportunidades de restauración, que forma parte del proceso participativo que busca la profundización de la gestión ambiental y la planificación de la restauración en la cuenca del río Santa Lucía. Desde sus inicios en mayo

de 2019, esta iniciativa busca incorporar ideas y propuestas colectivas provenientes de una variedad de actores sociales, con diversas miradas ambientales, productivas, sociales y de desarrollo con equidad de género.

Así mismo se destaca el avance en los procesos de restauración que se vienen ejecutando con la plantación de especies nativas en el entorno de la cuenca de Santa Lucía. El Plan de Restauración de Ecosistemas con Participación Ciudadana alcanzó los 4900 ejemplares plantados que conforman la zona buffer (amortiguación) de monte nativo que oficia de protectora de la calidad del agua. La participación de los voluntarios de MIDES fue fundamental para potenciar la restauración, pero no fue el único apoyo. Diversos grupos de estudiantes de UTU, liceos, centro de INAU, acompañados por técnicos de la Intendencia de Florida, referentes comunitarios de Cardal y 25 de Mayo, el grupo de mujeres del Vivero Nativas de Cardal, escuelas y centros CAIF de la zona, vecinos de Fray Marcos, Casupá y Sarandí Grande interesados en replicar la propuesta, también colaboraron para que la restauración fuera un hecho.

En materia de fauna se continuó con el fortalecimiento de acciones para la protección de la fauna autóctona, incluyendo actividades de control de atención de denuncias, así como de educación y sensibilización en distintas partes del territorio nacional.

En 2019 el país avanzó significativamente en la implementación del Protocolo de Nagoya, con la actualización del marco normativo, y la realización de talleres en diferentes puntos del país para dar a conocer su alcance y posibilidades.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas

El trabajo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas estuvo guiado por el Plan Estratégico 2015-2020 aprobado por el MVOTMA. Las principales acciones fueron consideradas en el marco de la Comisión Asesora de Áreas Protegidas, que sesionó de forma regular durante el año.

La superficie terrestre bajo protección del SNAP, con 16 áreas ingresadas, es hoy de 311101 hectáreas, incluyendo las superficies: terrestre y marina, alcanzando casi al 1% del territorio. A pesar de la baja cobertura de superficie en áreas protegidas del SNAP en el territorio nacional, el porcentaje de ecoregiones y unidades de paisaje integradas es del 100% del total del país, los ecosistemas amenazados integrados alcanzan el 51% y el porcentaje de especies prioritarias para la conservación representadas llega al 45% del total.

Durante el 2019 se destacan los avances en la ejecución de acciones del Plan de Manejo del Cabo Polonio, entre ellas se reseñan la tala de pinos y acacias sobre la franja costera, extracción de escombros en el pueblo, regeneración dunar en las playas norte y sur, y el inicio de los grupos de trabajo para definir acciones previstas en el plan que integre las necesidades de todos los involucrados, siendo estas algunas de las medidas que la coadministración del área protegida llevan adelante.

Gestión Costera Marina: Las afectaciones costeras experimentan un agravamiento progresivo en el que influyen situaciones de ocupación precedente inadecuada y fenómenos derivados del cambio climático y su variabilidad. Durante el 2019 se continuó con el trabajo coordinado y articulado entre instituciones nacionales, departamentales y locales, públicas, privadas y de la sociedad civil para abordar los temas costeros.

Se continuó con el fortalecimiento de los procesos de articulación para la realización de controles en la Faja de Defensa de Costas y con la implementación de acciones de restauración ecosistémica en sitios piloto con participación de voluntarios del Programa Nacional de

Voluntariado del MIDES, articulando con las intendencias departamentales, municipios y comisiones de vecinos de los sitios. En este marco se destaca en el año 2019 las acciones desarrolladas en Jaureguiberry, departamento de Canelones, en el marco de una fuerte participación de vecinos, guardavidas y voluntarios del MIDES. Con la participación de 40 personas se instaló una nueva cerca captora de arena de 350 m. de extensión, para aportar a la regeneración de dunas.

Nombre: Mejora de la gestión de residuos sólidos

Descripción: Promover una gestión segura de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.

El Ministerio continuó promoviendo la puesta en valor de residuos, las mejoras ambientales en las unidades de tratamiento y disposición final y la inclusión social de los clasificadores, así como la búsqueda de soluciones nacionales a problemas sectoriales específicos.

El hecho más destacado para el año 2019 fue la aprobación el 18 de septiembre de la Ley N° 19.829 de Gestión Integral de Residuos. La Ley tiene por objetivo general la protección del ambiente, propiciando un modelo de desarrollo sostenible mediante la prevención y reducción de los impactos negativos de la generación, el manejo y todas las etapas de gestión de los residuos y el reconocimiento de sus posibilidades de generar valor y empleo de calidad.

Como otro hito importante se destaca la aprobación, el 7 de enero de 2019 del Decreto N° 3/019 reglamentario de la ley N° 19655, de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas. Esta normativa posicionó a Uruguay liderando en la región este tipo de acciones para el cuidado del ambiente. En el marco de esta normativa durante el 2019, se realizaron

369 inspecciones a establecimientos comerciales y a fabricantes e importadores, habiéndose constatado 47 incumplimientos a la normativa.

A finales de 2019, se dio inicio al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el marco del proyecto de Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP en los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en los países de América Latina financiado por el GEF y administrado por ONUDI.

En materia de sustancias se destacan los avances de los proyectos de mercurio, de plaguicidas y el proyecto Biovalor llevado en conjunto con el MIEM y el MGAP. En el marco de los avances a nivel país para la gestión adecuada de lámparas y otros residuos con mercurio, en enero de 2019 se aprobó el Decreto N° 15/019.

Nombre: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización

Descripción: Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible, mejora de la participación pública y los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio.

Se continuó con el fortalecimiento de la herramienta de participación ciudadana, educación y relaciones con el medio. Se trabaja en coordinación con la Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sostenible, liderada por el MEC.

Se resalta el fortalecimiento de los procesos de participación pública, en particular en lo relacionados con los emprendimientos asociados a la instalación de la nueva planta de celulosa.

En el marco del proyecto ECCOSUR, se realizó el lanzamiento de los proyectos que recibirán apoyo financiero. Son 13 Proyectos Locales de Gestión Socio-ambiental proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) junto a dos Proyectos de Fortalecimiento Organizacional para la Gestión Socio-Ambiental Local y cuatro Proyectos de las Intendencias de la Región Este, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

Nombre: Sistema Nacional Ambiental

Descripción: Crear un modelo innovador de la gestión ambiental integrada del estado a través del desarrollo del Sistema Nacional Ambiental y mejora de la gestión de la Autoridad Ambiental Nacional.

En el año 2019 se aprobó por Decreto del Poder Ejecutivo, Decreto N° 222 del 5 de agosto de 2019, que implementa el Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible. El Plan, es un instrumento de planificación estratégica para el ordenamiento eficiente del accionar y la coordinación de todos los actores involucrados en una política ambiental nacional para el desarrollo sostenible. Ha sido desarrollado en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SNA) a partir de una propuesta inicial del MVOTMA y fue puesto a consideración pública durante un proceso de Diálogos Territoriales llevados a cabo en todos los departamentos del país, recogiendo también aportes realizados en línea.

Con relación a la mejora de la gestión de la Autoridad Ambiental Nacional, se destaca la aprobación en el año 2019 del nuevo programa

de préstamo firmado el 11 de noviembre de 2019 por el Ministerio de Economía y Finanzas, en representación del Gobierno de Uruguay, con el Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental. Este nuevo programa será ejecutado por el MVOTMA involucrando un crédito US\$ 6 millones destinado al fortalecimiento ambiental. Se destinarán a profundizar diferentes políticas relacionadas con la evaluación, control y monitoreo ambiental así como el fortalecimiento de la gestión integrada de cuencas prioritarias con énfasis en la disminución de cargas contaminantes de origen agropecuario.

PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Gestión coordinada de aguas y ecosistemas transfronterizos

Descripción: Acción concertada internacional para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos.

Se continuó con el funcionamiento del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS) como Centro de Categoría II auspiciado por la UNESCO. En este marco se continúa avanzando en el fortalecimiento de la protección de las aguas subterráneas, destacándose en particular las actividades relacionadas con el Acuífero Guaraní.

PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS:

Nombre: Promoción de políticas y planes de respuesta al cambio climático

Descripción: Promover la aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático.

Se continuó con el convenio con el Instituto SARAS con el objetivo de promover el desarrollo de la Gestión adaptativa de los recursos acuáticos y el fortalecimiento de capacidades de adaptación y resiliencia en sistemas productivos. Este convenio busca el apoyar el desarrollo de la enseñanza superior y técnica, la investigación científica y tecnológica, así como la cooperación técnica entre el SARAS y la DINAMA.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Entre los principales logros alcanzados a lo largo del ejercicio 2019, es posible reseñar a los siguientes:

- Se culminaron los procesos de Autorización Ambiental Previa de la nueva planta de celulosa de la empresa UPM, del tenido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo y la evaluación correspondientes al proyecto de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo.
- Se aprobó el Plan de Acción de medidas de segunda generación para la Cuenca del Santa Lucía, Decreto N° 371/019 del 9 de diciembre de 2019 y se iniciaron las acciones para el desarrollo del plan de acción para mejorar la calidad de agua del Rio Negro denominado Iniciativa para el Río Negro.

- Aprobación del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, Decreto del Poder Ejecutivo, Nº 222 del 5 de agosto de 2019.
- Se fortalecieron los sistemas de información y participación ciudadana en la gestión del ambiente.
- Se mantuvo la operación de la red de 163 estaciones que brindan datos sobre la calidad del agua y sedimentos, disponibilizando la información a través del Observatorio Ambiental Nacional.
- Se fortalecieron las capacidades analíticas nacionales para el procesamiento de muestras ambientales y se culminó en el marco de un convenio con el CURE, el monitoreo diagnóstico de plaguicidas en la Laguna del Cisne.
- Se continuó con el fortalecimiento de sistemas de denuncias, como elemento clave para mejorar la efectividad del control a través de la participación ciudadana.
- Se continuó con el avance en los procesos de restauración que se vienen ejecutando con la plantación de especies nativas en el entorno de la cuenca de Santa Lucía. El Plan de Restauración de Ecosistemas con Participación Ciudadana alcanzó los 4900 ejemplares plantados que conforman la zona buffer (amortiguación) de monte nativo que oficia de protectora de la calidad del agua.
- Se continúa fortaleciendo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- Se mejoraron y ampliaron las acciones para la protección de la fauna autóctona, incluyendo actividades de control de atención de denuncias.
- Se aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley Nº 19829 del 18 de setiembre de 2019.

- Se aprobó el decreto reglamentario de la Ley “Uso Sustentable de Bolsas Plásticas”, Decreto Nº 3/019 del 07 de enero de 2019.
- En el marco de los avances a nivel país para la gestión adecuada de lámparas y otros residuos con mercurio, en enero de 2019 se aprobó el Decreto Nº 15/019 relativo a la gestión de estos residuos.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La Dirección Nacional de Medio Ambiente cuenta con diferentes ámbitos y mecanismos de participación ciudadana, varios de ellos consagrados por Ley.

Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA): La COTAMA, creada por la Ley Nº 16112 del 30 de mayo de 1990, como espacio asesor y de participación en materia ambiental, donde participan representantes de todos los ministerios, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), del Congreso de Intendentes, la Universidad de la República (Udelar), cámaras empresariales y trabajadores, y diversos actores de las ONG’s ambientales del país. Su objetivo es profundizar la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas en materia de ambiente y desarrollo sustentable.

Comisión Nacional Asesora en Áreas Protegidas, creada por la Ley Nº 17234 de 22 de febrero de 2000, como espacio de asesoramiento y de participación para el desarrollo del SNAP. Esta comisión está integrada por delegados del Poder Ejecutivo, del Congreso de Intendentes, de la

Universidad de la República, de la Administración Nacional de Educación Pública, de las organizaciones representativas de los productores rurales y de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas.

En el marco del SNAP funcionan también un conjunto de Comisiones Asesoras Específicas en la que están representados el Poder Ejecutivo, los propietarios de predios privados incorporados al área, los pobladores radicados dentro del área, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales ambientalistas con actividad vinculada al área.

Adicionalmente se cuenta con un conjunto de Comisiones de Seguimiento de proyectos, integradas por MVOTMA y otros organismos del Estado y actores de la comunidad local dirigidas a dar seguimiento al desarrollo de distintas actividades y proyectos.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Funcionamiento de las Comisiones Asesoras Específicas de las Áreas Protegidas ingresadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

VI. Principales desafíos para el año 2020

- Dar seguimiento a las etapas de construcción derivadas de las Autorizaciones Ambientales Previas del Proyecto Ferroviario, nueva planta de celulosa de UPM y terminal portuaria.
- Fortalecer la gestión integrada de cuencas y la evaluación de la calidad de agua en procura de la eficacia de las medidas tendientes a disminuir los aportes de contaminantes tanto de fuentes puntuales como difusas.

- Implantar en forma efectiva el Plan de Acción para mejorar la calidad de agua de la Cuenca del Río Negro.
- Fortalecer las funciones de control, desarrollando nuevas herramientas e instrumentos que permitan mejorar la eficiencia del sistema.
- Avanzar en los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio, coordinando y articulando con los gobiernos departamentales y municipales, desarrollando procesos de educación y participación pública que permitan mejorar la eficacia de las acciones.
- Profundizar las acciones de protección de la biodiversidad, los procesos de restauración ecosistémica y el fortalecimiento de la gestión costera articulando con los gobiernos departamentales y locales.
- Rediseñar la Estrategia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Consolidar los procesos de planificación estratégica ambiental, para avanzar en la concreción de una política ambiental nacional para el desarrollo sostenible
- Profundizar y fortalecer el abordaje ambiental del sector agropecuario, generando un proceso de trabajo articulado y proactivo con el sector productivo, en un fuerte ámbito de coordinación con el MGAP y el MEF.
- Profundizar en el diseño y ejecución de instrumentos de promoción del adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios.
- Continuar fortaleciendo y desarrollando el Observatorio Ambiental y la consolidación del Sistema de Información Ambiental que permita ser el sustento de la información clave para el seguimiento y la toma de decisiones en materia de política ambiental.

- Avanzar en la mejora de la gestión de residuos sólidos a través del desarrollo de los procesos reglamentarios de la Ley de Gestión Integral de Residuos y promoviendo la participación y educación como instrumento clave para los cambios de hábitos.

INFORME DE GESTIÓN 2019

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UE: 5 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

OBJETIVOS:

Brindar información institucional acerca del desempeño durante 2019. Su estructura de contenidos, al igual que en años anteriores, incorpora información de la Misión en capítulo I, presenta algunos contenidos pre-formateados de modo de facilitar la redacción del capítulo II sobre desempeño en base a los objetivos vigentes en 2017 agrupados por Área Programática y Programa.

En el capítulo III se espera una breve redacción que dé cuenta de la evaluación global que hace la UE acerca de su desempeño en el año anterior. Por su parte, en el apartado IV se solicita completar con información sobre los objetivos y recursos destinados a lograr equidad de género (cuantitativa y/o cualitativa). El capítulo V, que es nuevo, busca relevar información sobre ámbitos de participación de la sociedad civil en las políticas aplicadas desde la UE, y, finalmente, en el punto VI, donde se solicita explicitar los principales desafíos de la institución para el año 2019.

Se solicita que la extensión global de este informe no supere las 3000 palabras.

I. Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar el uso sustentable de los recursos hídricos del país, mediante la formulación de políticas nacionales de aguas y saneamiento, contemplando la participación de

los diversos actores involucrados y la coordinación con las restantes políticas públicas.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en inundaciones y drenaje urbano.

Descripción: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en la implementación de las políticas relacionadas a áreas inundables y planes de drenaje urbano, generando mecanismos de apoyo para la elaboración de planes de alta complejidad.

El trabajo realizado durante 2019 registra distintos niveles de avance en las localidades de: Vergara y Juan Lacaze, Carmelo, Centenario, Melo, Valizas y Aguas Dulces, Ciudad de Canelones, Paso de los Toros, Paso Carrasco. Por otra parte en el mes de diciembre se comenzó a trabajar en la actualización del Mapa de Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2019

Riesgo de Durazno. Además, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático -Ciudades comenzó el proceso de actualización del manual de medidas de adaptación para ciudades incorporando las infraestructuras verdes.

Junto con DINOT y DINAMA se finalizó la reglamentación de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial, en particular al Artículo 21, relativo a las infraestructuras y servicios urbanos básicos como el saneamiento y al Artículo 22, referente a las inundaciones urbanas.

Nombre: Elaboración de planes para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado

Descripción: Elaborar e implementar planes para brindar acceso al agua universal potable y al saneamiento. Diseño de sistemas adecuados a la situación de cada población particular en donde se apliquen los mismos.

Se completó la elaboración de la propuesta de Plan Nacional de Saneamiento que se presentó para su consideración a la COASAS el 12 de diciembre de 2019. El trabajo se realizó en conjunto con la SNAACC, OSE, Intendencia de Montevideo, URSEA, OPP y participación de técnicos de casi todas las Intendencias Departamentales.

En el marco de la elaboración del Plan de Saneamiento se actualizaron los indicadores de cobertura de servicios y acceso a sistemas de saneamiento, se realizó la georreferenciación de los sistemas, se actuó como contraparte para las consultorías de análisis institucional y gobernabilidad así como para la de viabilidad económica y propuesta de esquema tarifario para el servicio de saneamiento de sistemas estáticos en Uruguay. Se trabajó junto a OPP y SNAACC como contraparte de la elaboración de la Guía para el tratamiento y disposición final de líquidos residuales domésticos transportados por barométricas (OPP, Unión Europea, Congreso de Intendentes).

Además, se realizó la evaluación de factibilidad de saneamiento para Institutos de Asistencia Técnica (IAT), y a la ANV en la evaluación de proyectos ejecutivos de saneamiento de conjuntos habitacionales. En el marco de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se evaluaron 16 solicitudes de fraccionamiento.

Se elaboró una propuesta para la evaluación de sistemas naturales para el tratamiento de aguas de cañadas con influencia de sistemas de saneamiento sin gestión apropiada, presentada ante H2020 en conjunto con el Instituto CENTA de España.

Se apoyó al MINTUR en relevamiento y estudios sobre las condiciones sanitarias del turismo termal. En coordinación con ANEP se está trabajando en la elaboración de manuales de buenas prácticas en higiene, agua y saneamiento para escuelas rurales. Se trabaja con el gobierno departamental de Río Negro para la resolución del saneamiento del Balneario Las Cañas así como se asesora a los gobiernos departamentales o municipios ante consultas específicas sobre la situación de saneamiento o facilitando la coordinación entre actores vinculados.

Nombre: Evaluación y Plan de Gestión Integrado de los Recursos Hídricos

Descripción: Evaluar los Recursos hídricos de las cuencas y acuíferos mediante la operación de la red de estaciones hidrométricas. Formular, implementar y dar seguimiento al Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, promoviendo la gestión por cuencas, en particular las cuencas estratégicas, mediante los Consejos Regionales y los Comités de Cuencas.

Se completó la meta de actualización tecnológica con equipos de transmisión en tiempo real, en las estaciones de monitoreo definidas para su utilización oportuna. Como resultado, se cuenta a la fecha con una red hidrométrica nacional operada directamente por DINAGUA con las siguientes características básicas.

	NIVELES	CAUDALES
TOTAL	83	34
CONVENCIONALES (escalas)	29	7
AUTOMÁTICAS SIN TRANSMISIÓN	21	12
AUTOMÁTICAS TELEMÉTRICAS	33	15

A la fecha se cuenta con 83 estaciones operativas gestionadas directamente por DINAGUA, 54 de ellas con registro digital, y de éstas 33 tienen transmisión remota y publicación en el sitio de Información Hídrica de DINAGUA en la web (https://app.mvotma.gub.uy/informacion_hidrica).

En agosto de 2019 se firmó el acuerdo con OSE para iniciar el proceso de instalación de las estaciones de monitoreo de agua subterránea del Sistema Acuífero Guaraní. A la fecha ya se han instalado las primeras tres estaciones de las 20 proyectadas.

Se elaboraron en conjunto con los ámbitos de participación (integrados por usuarios, la sociedad civil y el gobierno) los Planes de Cuenca del Río Santa Lucía y Río Tacuarembó y se encuentran en elaboración los Planes del Río Negro, Laguna Merín, Laguna del Cisne y Río Yí. En estos planes se detallan los programas y proyectos más relevantes para cada una de las cuencas mencionadas siguiendo con los lineamientos del plan nacional de aguas y la normativa vigente.

Nombre: Administración eficiente del uso del agua

Descripción: Lograr un sistema de asignación de aguas y uso de las mismas eficiente desde el punto de vista técnico, administrativo y legal mediante el fortalecimiento institucional de las unidades regionales en particular.

Entre el 1/01 y el 31/12 del año 2019 se inscribieron en el Registro Público de Aguas 500 derechos de aprovechamientos de agua (411 permisos, 75 concesiones de uso y 9 licencias de perforador y 5 contratos de suministro de agua). La información fue publicada y comunicada a los Registros de Traslación de Dominio de todo el país.

Junto con DINOT y DINAMA se finalizó la reglamentación de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial, en particular al

Artículo 21, relativo a las infraestructuras y servicios urbanos básicos como el saneamiento y al Artículo 22, referente a las inundaciones urbanas.

Se aprobó mediante Decreto N° 209/019 la creación del Comité Nacional de Seguridad de Represas presidido por el MVOTMA, con participación de representantes de SINAIE, MIEM, MTOP, MGAP, UTE, OSE, la UdelaR, y la Delegación Uruguaya de la CTM Salto Grande como invitada. Las instituciones designaron representantes y se realizó la primera reunión presencial el 5 de setiembre de 2019.

Se complementó y actualizó el estudio sobre la regionalización estadística de caudales ambientales. [dg1] Tal como se planteaba en el Decreto N° 366/18, relativo a reglamentaciones del riego agrícola, la Evaluación Ambiental Estratégica de los programas de riego, el registro de las Asociaciones y Sociedad Agrarias de Riego, entre otras).

Se participa en el grupo de caudales ambientales conformado para represas hidroeléctricas.

Nombre: Integración del Sistema de Información de Aguas al Sistema de Información Ambiental

Descripción: Generar un Sistema de Información de Aguas integrado al Sistema de Información Ambiental que permita gestionar el recurso de forma eficiente y apoyar en general a las políticas nacionales implementadas.

Se implementó y se encuentra en funcionamiento el Sistema de Información Hídrica (SIH), que sustituyó al anterior Sistema de Gestión Recursos Hídricos (SGRH). Se concretó la puesta en línea del trámite de denuncias de gestión de recursos hídricos. Se avanzó de acuerdo a lo previsto en el 4to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, en coordinación con AGESIC, que presentó el Plan Nacional de

Aguas como experiencia de participación y gobierno abierto, a la Alianza para el gobierno abierto, www.opengovpartnership.org.

Se concreta la disponibilización de toda la información hidrológica de la base de datos de niveles y caudales de las estaciones de monitoreo de los cursos de agua del país, a través de un Geoportales en el sitio web del MVOTMA, con datos históricos y en tiempo real de las estaciones telemétricas, en formato abierto, de todas las estaciones de DINAGUA, así como las de UTE y CTM-SG. Se disponibiliza también la información de todos los aprovechamientos de agua otorgados, tanto de extracciones de agua subterránea como superficial, y represas registradas en el país.

Se concreta también la sistematización de toda la información generada en materia de inundaciones, drenaje urbano y saneamiento, en la Geo-data-base para su utilización, disponibilizándola en la web en el sitio de DINAGUA, en el marco del proyecto NAP ciudades.

Se inicia, en conjunto con SINAIE, y otras instituciones vinculadas, el Proyecto de desarrollo de un sistema de alerta temprana de inundaciones para las ciudades de Artigas y Durazno, mediante un visualizador de modelos de simulación computacional de última generación a través de la plataforma FEWS, desarrollada por el Instituto de Investigación DELTARES de Holanda, en asociación con la UDELAR (IMFIA y Departamento del Agua del CENUR), como primera etapa, para su posterior ampliación a todo el país.

Se inició la ejecución del proyecto sobre “Análisis de viabilidad del uso de información satelital para la estimación de niveles de agua en cursos fluviales, lagos, lagunas y embalses de Uruguay”, junto con el IMFIA, Facultad de Ingeniería, de UdelaR apoyado por CSIC.

Se participa del grupo de Modelación Hidrológica del Consorcio Forestal (INIA-LATU-SPF).

PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL**OBJETIVOS:**

Nombre: Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos

Descripción: Desarrollar acciones concertadas en coordinación con los gobiernos regionales involucrados, con las instituciones y organismos nacionales e internacionales que se vean implicadas en la materia con la finalidad de proteger de forma efectiva de los recursos hídricos transfronterizos.

Durante 2018 se trabajó en la formulación del Plan de Cuenca binacional de la Laguna Merín y se encuentra en proceso de implementación el monitoreo conjunto de la calidad de aguas del cuerpo de la Laguna Merín. También se intercambiaron información con Brasil para elaborar los planes de cuenca del Río Negro y de la Laguna Merín. Se presentó junto con Brasil el I proyecto de gestión de riesgo de sequía e inundación en la cuenca del Río Cuareim. Tanto en el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Laguna Merín, como en la Comisión de Cuenca del Río Cuareim se realizaron varias reuniones con los actores brasileños, con el objetivo de avanzar en los planes de cuenca transfronterizos.

El Comité Intergubernamental para la Cuenca del Plata comenzó a desarrollar el Programa de Acción Estratégica de la Cuenca del Plata, aprobado para su financiamiento por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial por un monto cercano a los 2 millones de dólares, a ejecutarse durante un año y medio. El proyecto procura consolidar la cooperación técnica entre los países de la cuenca y las herramientas de gestión desarrolladas hasta el momento; armonizar las prioridades y planes nacionales en las prioridades regionales; y fortalecer los procesos de comunicación entre sectores, armonizar marcos normativos, e identificar fuentes de financiamiento necesarias para garantizar la seguridad ambiental de la cuenca.

Nombre: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en organismos internacionales.

Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Asegurar la obtención de contrapartidas que permitan la complementación y concreción efectiva de las políticas nacionales en la gestión de los Recursos Hídricos.

En 2019 se aprobaron 4 proyectos que contarán con financiamiento internacional:

1-Proyecto "Sistema de Predicción hidrometeorológica y alerta temprana en la Cuenca del Plata" (PROHMSAT Plata). Financiamiento: USAID/OFDA.

2-Proyecto de Porte Medio "Preparando las Bases para la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) de la Cuenca del Plata - CIC Financiamiento FMAM, implementación y ejecución CAF y OEA resp.)

3-Proyecto Cuenca del Río Santa Lucía: Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas como adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable de Uruguay. Financiamiento Programa EUROCLIMA+, Implementación y ejecución CND y AECID resp.

4-Proyecto SISSA: Sistema de Información sobre sequías para el Sur de Sudamérica. Financiamiento Programa EUROCLIMA+.

5-Se inició el Proyecto del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México (2019-2021) "Caudales ambientales: Intercambio de experiencias entre México y Uruguay en el marco de ODS 6 (Indicador 6.4.2 "Nivel de estrés hídrico")" entre CONAGUA y MVOTMA, con la coordinación desde DINAGUA. Se desarrollaron actividades de intercambio técnico entre México y Uruguay donde participaron técnicos de DINAGUA y DINAMA.

PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar políticas de prevención y previsión de inundaciones.

Descripción: Desarrollar planes de Gestión del Riesgo por Inundaciones que incluyan las medidas a adoptar para la prevención y previsión de las mismas. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.

Se realizaron los Mapas de Riesgo de Inundación de Paso de los Paso de los Toros y Centenario, como avance del Plan de aguas urbanas que fueron incorporados a los Planes Locales de Ordenamiento Territorial. A partir del trabajo conjunto con DINAVI y con el objetivo de acelerar los procesos de realojo y categorización de riesgo se finalizaron los estudios de verificación catastral y titularidad de los predios en zonas inundable de Salto y en Artigas. Se completó y publicó el resumen del Plan de Aguas urbanas de Ciudad del Plata y comenzaron las obras de la primera etapa previstas en el Plan. Se realizó la evaluación de inundabilidad de terrenos para el otorgamiento de préstamos del Sistema Público de Vivienda.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Acceso al agua potable y saneamiento adecuado

Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad de agua potable y a un sistema de saneamiento adecuado. Apoyo a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y otros Planes de Vivienda que ésta desarrolle relativos a agua potable y saneamiento.

Se realiza la evaluación de factibilidad de sistemas de saneamientos construidos o a construir por MEVIR y estudios de viabilidad

saneamiento para las cooperativas con subsidio del MVOTMA en la etapa de selección de terreno. En efecto se evaluaron 10 cooperativas y 8 Sistemas de MEVIR.

III. Evaluación global de la gestión 2019

Destacamos los siguientes hitos:

1-Planificación y gestión integrada de cuencas hidrográficas.

Cuenca del Río Santa Lucía: En el marco de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía se elaboró el Plan de Cuenca del RSL conforme al P06/1 del PNA. Se realizó una revisión del Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía, con nuevas medidas de segunda generación en el marco del Sistema Nacional Ambiental.

Cuenca de la laguna del Sauce: Con el apoyo de la cooperación del Gobierno Alemán, a través de GIZ, se avanzó en el diseño del Plan Operativo para la ejecución del Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como fuente de Agua Potable de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

Cuenca del Río Negro. Se incrementaron la cantidad de estaciones de monitoreo de calidad de agua en el río incorporando nuevas estaciones en la cabecera de la cuenca a efectos de contar con información de calidad en el ingreso del río próximo a la frontera con el Brasil. Se elaboró un Atlas de la Cuenca del Río Negro con la finalidad de disponer de la información sistematizada.

Debido a la dimensión de la Cuenca del Río Negro y su importancia estratégica para el país, el MVOTMA ha formulado e implementado la primera etapa del plan de cuenca del RN, denominada: "Iniciativa Río para el Negro"

Se creó por decreto del PE, la Comisión de Coordinación Ejecutiva integrada por el MGAP; MIEM Y MVOTMA quien la preside con apoyo de

la SNAACC, para elaboración, ejecución y seguimiento de la Iniciativa del Río Negro. Asimismo se creó la Comisión de la Cuenca del Río Negro en la órbita del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río Uruguay y en estrecha coordinación con las comisiones de cuencas ya existentes del río Tacuarembó y del río Yi.

Cuenca del Río Tacuarembó. Se concluyó el trabajo de elaboración del Atlas y el Plan de Cuenca, por parte de la Comisión de Cuenca, y se inicia el proceso de implementación del mismo asumiendo nuevos desafíos. El Plan desarrollado contribuye como modelo para su ampliación en la cuenca alta del Río Negro.

Lagunas Costeras. Por acuerdo entre el MVOTMA/DINAMA, el MGAP/DINARA, OSE, la Intendencia de Rocha y con el apoyo del Centro Regional Este (CURE – UdelaR) se ejecuta el Plan de Monitoreo de la Calidad de Aguas de las Lagunas Costeras Oceánicas. Las actividades se iniciaron en 2018 con el monitoreo de las lagunas de Rocha y de Castillos, que atenderá además a las lagunas de José Ignacio y Garzón.

Cuenca de la Laguna Merín. Se completó la propuesta de Plan de Aguas en la hemicuenca en territorio uruguayo de la Laguna Merín. Se realizó reunión de la Comisión de la Laguna Merín, con representantes de instituciones Uruguay y Brasil, definiendo compromisos de acciones conjuntas para el monitoreo conjunto de calidad y cantidad de agua en el cuerpo y los afluentes a la laguna. Se comenzó a trabajar en un Atlas de la Cuenca de la Laguna Merín.

2-Ejecución y Seguimiento del Plan Nacional de Aguas.

En marzo de 2019 se presentó el primer informe anual de seguimiento del Plan Nacional de Aguas (PNA), a 20 meses de su aprobación (Decreto 205/017) en coordinación con la SNAACC, y en diciembre de 2019 se realiza el segundo informe de avance del Plan correspondiente al cierre del periodo para su presentación en la COASAS, tal lo establecido en el Decreto mencionado.

En el contexto del Programa de Armonización del marco legal para la Gestión de los Recursos Hídricos se reglamentó el art. 95 de la Ley 19.438 con el Decreto 128/2019.

Se estableció un trámite administrativo especial en coordinación con el MGAP y de naturaleza más breve establecido para aquellas solicitudes que se presenten en el marco del Proyecto “Más Agua para el Campo”

Se procedió al inicio de tramitación en línea para los usuarios del agua (consultas, presentación de expedientes, etc).

3-Agua Potable y saneamiento.

Se completó la elaboración de la propuesta de Plan Nacional de Saneamiento que se presentó para su consideración a la COASAS el 12 de diciembre de 2019.

Conforme al Plan de Acción promulgado por el Mvotma, se realizó (por parte de OSE-UGD y la Intendencia de Maldonado) la red de saneamiento en el 25% de la superficie de la localidad La Capuera y su conexión al sistema de saneamiento Maldonado - Punta del Este.

4- Administración Eficiente del Uso del Agua.

Se aprobó mediante Decreto N° 209/019 la creación del Comité Nacional de Seguridad de Represas presidido por el MVOTMA, con participación de representantes de SINAE, MIEM, MTOP, MGAP, UTE, OSE, la UdelaR, y la Delegación Uruguaya de la CTM Salto Grande como invitada.

5- Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en inundaciones y drenaje urbano.

Junto con DINOT y DINAMA se finalizó la reglamentación de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial, en particular al Artículo 21, relativo a las infraestructuras y servicios urbanos básicos como el saneamiento y al Artículo 22, referente a las inundaciones urbanas.

II. Políticas de igualdad de género

IV. 1-Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género.

Si bien DINAGUA no posee, (en forma abierta y discriminada), información respecto de los proyectos 121 y su presupuesto asignado, se han realizado algunas acciones en materia de políticas de igualdad de género.

En relación a los ejes o lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Género, se destacan la siguiente actividad realizada:

Plan de Capacitación:

Durante el 2019 se realizó, en conjunto con la Secretaria Nacional de Derechos Humanos un Plan de Capacitación Integral que, en general, vinculan género y ambiente cuyos módulos trabajados fueron:

- 1.1- Introducción al enfoque de género;
- 1.2- Ambiente y Desarrollo con Equidad de Género;
- 1.3- DDHH, Género y Hábitat;
- 1.4- Violencia Basada en Género; Acoso Sexual y Explotación Sexual y trata de personas.

A su vez con el apoyo de INMUJERES, se realizaron dos talleres de sensibilización en Género y uno de los cuales DINAGUA ofició de anfitrión en sus oficinas de Montevideo.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana.

Se detallan las sesiones realizadas de las Comisiones de Cuenca y Consejos Regionales durante 2018.

En el marco del Consejo Regional del Río Uruguay:

- 1- 20/02/2019_ Jornada de trabajo en Río Yí
- 2- 13/03/2019_ Comisión de Cuenca del Río Negro
- 3- 12/07/2019_ Ciclo de Charlas y nivelación de información. Cuenca del Tacuarembó
- 4- 20/08/2019_ Comisión de Cuenca del Río Cuareim
- 5- 20/08/2019_ Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó.

En el Marco del Consejo Regional de la Laguna Merín:

- 1- 19/09/2019_ Reunión de trabajo con la delegación de Brasil (Río Branco)
- 2- 20/09/2019_ Jornada de trabajo Laguna Merín (INIA Treinta y Tres)

En el Marco del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca del Río de Plata y su Frente Marítimo.

- 1- 02/03/2019- Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne
- 2- 06/06/2019- Consejo Regional.
- 3- 31/07/2019- Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía
- 4- 15/09/2019- Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía
- 5- 25/09/2019- Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

Tanto los Consejos Regionales como las Comisiones de Cuenca cuyas sesiones se explicitan en el punto V.1 se constituyen como ámbitos no solo de participación sino que, a través de los mismos se diseñan

políticas, se evalúan y corrigen las políticas aplicadas y se institucionaliza la voz de la Sociedad Civil en cuanto a la forma en que se gestionan los Recursos Hídricos en el país.

III. Principales desafíos para el año 2020.

Si bien las nuevas autoridades deberán establecer las prioridades y objetivos que deberán cumplirse en el ejercicio presupuestal 2020, a la fecha reconocemos los siguientes desafíos como punto de partida:

1- Implementación del Plan de Acción Estratégica del Sistema Acuífero Guaraní, aprobado por GEF, CAF como agencia implementadora y UNESCO como agencia ejecutora que tendrá una duración de dos años e inicia en 2020.

2- Se implementará el Proyecto Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas como adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable de Uruguay, financiado por la Unión Europea, (Euroclima +), que tiene como finalidad, incorporar un sistema operacional de alerta en cantidad y calidad y de gestión de los recursos hídricos y herramientas de modelación en la DINAGUA, que dará sustento a la implementación del Plan y fortalecerá tanto la gobernanza de la cuenca desde una perspectiva de derechos así como la resiliencia de Montevideo y su área metropolitana y la de las localidades urbanas de la cuenca del Río Santa Lucía ante los impactos de la variabilidad y el cambio climático, centrando los esfuerzos en una gestión integrada de los recursos hídricos para garantizar en cantidad y calidad su fuente de agua potable.

3- Se continuará con la ejecución y evaluación del Plan Nacional de Aguas según lo determina la normativa vigente y se esperan lograr avances significativos en los diferentes Proyectos y Programas que lo componen. Del mismo modo se espera trabajar con el Plan Nacional de Saneamiento.

4- Avanzar en la ejecución del Plan Gestión de Cuenca del Río Santa Lucía.

5- Continuar con el programa de modernización de la red hidrométrica y continuar la instalación de piezómetros digitales en pozos del Acuífero Guaraní (en colaboración con CEREGAS y OSE)

6- Culminar el desarrollo del módulo SIH-SDH y su puesta en operación; desarrollo de aplicaciones estadísticas, consultas e informes técnicos para difusión y publicación.

7- Continuar con el proceso de incorporación de los procesos de autorizaciones y registros al Programa de Trámites en Línea.

